



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

**Acta No. 37
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
15 de Diciembre del 2005**

Siendo las once horas del día quince del mes de diciembre del año dos mil cinco, se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo a celebrarse en la Escuela Técnica Industrial No. 1, "Niños Héroes", de la Estación San José, Fresnillo, Zacatecas, a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de quórum Legal. **Punto dos.-** Lectura del Acta Anterior. **Punto Tres.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de Noviembre del 2005. **Punto Cuatro.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, donde se aprueba por Unanimidad, prestamos otorgados a trabajadores del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, efectuados durante el periodo 2004-2005. **Punto Cinco.-** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, donde se aprueba por Unanimidad de los presentes la reprogramación de \$249,988.00. (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), del fondo IV, para cubrir algunas de las obligaciones financieras del ejercicio fiscal del año 2005. **Punto Seis.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso del convenio de colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, para la utilización de lugares de uso común (colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral federal de 2005-2006). **Punto Siete.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso del convenio de colaboración entre los servicios de Salud del Estado de Zacatecas y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, para el apoyo de las acciones de la cruzada Nacional por la calidad de los servicios de Salud. **Punto Ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta de Proyecto de Reformas a los artículos 82 y 121 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, aprobada por la H. Quincuagésima Octava Legislatura en fecha 10 de Noviembre del año 2005, mediante el cual se aprueba que el cierre de la cuenta Pública de los Ayuntamientos se envíe a la Legislatura en el mes de febrero. **Punto Nueve.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del presidente municipal Ing. Rodolfo Monreal Ávila, para la calendarización de las sesiones de cabildo durante el año 2006. **Punto Diez.-** Lectura de Correspondencia. **Punto Once.-** Asuntos Generales. **Punto Doce.** Participación Ciudadana. Señores miembros del Cabildo pongo a su consideración este Orden del Día, favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad**, antes de iniciar el orden del día, quisiera que nos pusiéramos de pie para rendirle un minuto de silencio al abuelo de la regidora Luz Alejandra Flores Badillo, que en la madrugada del día de hoy tuvo ese deceso. Iniciamos con el **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de quórum Legal. Antes de proceder a la lista de asistencia, quisiera agradecer al Prof. Edgar Ibarra Ramírez, director de esta escuela Secundaria Técnica Industrial No. 1 Niños Héroes, la gentileza, de permitirnos realizar esta sesión ordinaria de cabildo en este plantel educativo, gracias al señor director como a todas las autoridades educativas, al personal docente administrativo y a los alumnos de este plantel, de igual forma, agradecer al señor delegado de la Estación San José su asistencia y el hecho de recibirnos en su comunidad, el señor Alfonso Santacruz Días, procedemos a pasar lista de asistencia, El Ing. Fernando Maldonado Romero, Síndico Municipal, solicito autorización para llegar tarde a esta sesión hay una comparecencia en el Tribunal Laboral, y el como representante legal tuvo que asistir, La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo, solicito autorización para ausentarse de esta sesión en razón del fallecimiento de su abuelito, el regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte, pidió autorización para no asistir a esta reunión, se encuentra en la ciudad de México atendiendo un problema de salud, El Regidora José Ángel González, Luna de igual forma, hizo llegar un escrito, solicitando no asistir a esta reunión de cabildo, hay Quórum Legal, con trece asistencias. Pasamos al **Punto dos.-** Lectura del Acta Anterior. Solicitaríamos a los señores regidores, si nos permite, obviar la lectura del Acta Anterior, misma que se encuentra en los expediente de la orden del día correspondientes a esta fecha, si están de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Pasamos al **Punto Tres.**- Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de Noviembre del 2005. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 13 de diciembre del año 2005, se emite el siguiente Dictamen. Se aprueba por mayoría de los presentes, el informe de ingresos y egresos, correspondiente al mes de noviembre del año 2005, Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, el cual se anexa a la presente acta. Se da por presente al señor Síndico Municipal, Ing. Fernando Maldonado Romero, Si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen se sirvan manifestarlo. **Aprobándose por mayoría con quince votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones**, de igual forma se da por presentes a los señores regidores, Claudia Eloisa Ramírez Rivera, a la Regidora Susana Ávila Domínguez, al regidor Gustavo Veyna Escareño, la Regidora Lorena Ramos López y al Ing. Heriberto Olivares Chairez. Pasamos al **Punto Cuatro.**- Dictamen de la Comisión de Hacienda, donde se aprueba por Unanimidad, prestamos otorgados a trabajadores del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, efectuados durante el periodo 2004-2005. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 13 de diciembre del año 2005, se emite el siguiente dictamen. Se aprueba por Unanimidad de los presente, prestamos otorgados a trabajadores del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, efectuados durante el periodo 2004-2005, Dictamen que pasa al Pleno del ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. se anexa relación de los deudores 2004-2005, vienen tres hojas, donde se anexa esta información. Si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Cinco.**- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, donde se aprueba por Unanimidad de los presentes la reprogramación de \$249,988.00. (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), del fondo IV, para cubrir algunas de las obligaciones financieras del ejercicio fiscal del año 2005. En sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, celebrada en fecha 14 de diciembre del año 2005, para tratar el asunto relacionado a la reprogramación de un monto de \$249,988.00. (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), del fondo IV, para cubrir algunas de las obligaciones financieras del ejercicio fiscal del año 2005, Una vez analizado y discutido el punto en mención, esta H. Comisión de Desarrollo Económico y Social emite el siguiente Dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presentes, la reprogramación de \$249,988.00. (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), del fondo IV, para cubrir algunas de las obligaciones financieras del ejercicio fiscal del año 2005, anexándose al presente dictamen el desglose de las obligaciones financieras del ejercicio fiscal del año 2005 a cubrir. Dictamen que pasa al Pleno para su discusión y en su caso aprobación definitiva, vienen los anexos correspondientes, a la transferencia de recursos del ejercicio 2005, Si están de acuerdo con el dictamen, favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Seis.**- Análisis, discusión y aprobación en su caso del convenio de colaboración, entre el Instituto Federal Electoral y el H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, para la utilización de lugares de uso común (colocación y fijación de la propaganda electora, durante el proceso electoral federal de 2005-2006). **La Regidora Maribel Bazán Bautista.**- Con el permiso, le damos gracias a la comunidad y a la escuela que nos hayan recibido en este lugar, para hacer la apreciación de que este punto lo discutimos en la sesión de cabildo anterior, lo que es la ubicación y lo que es el convenio con el IFE, considero que no es procedente en esta orden del día. **El Lic. Juan García Páez.**- Tiene razón regidora, en la sesión anterior, analizamos el listado, incluso viene anexo, en este documento y se aprobó el listado solamente que en estos días nos hicieron llegar el texto, que es un texto breve que viene en las primeras hojas, los espacios tiene razón, ya están aprobado, nadamás veríamos lo que es la parte del convenio. Convenio de colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y el H. Ayuntamiento municipal de Fresnillo, del Estado de Zacatecas, para la utilización de lugares de uso común, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, durante el proceso electoral federal de 2005-2006, en el 01 Distrito Electoral Federal del Estado de Zacatecas, con cabecera en Fresnillo, La Junta Distrital Ejecutiva en el 01 Distrito



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



Electoral Federal del Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo “El Instituto” y por la otra el H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, en lo sucesivo “El Municipio”, representados respectivamente por el C. Prof. J. HECTOR Campos Campos, vocal Ejecutivo y Consejero presidente del Consejo Distrital y por el C. Ing. Rodolfo Monreal Ávila, en su carácter de Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 41 y 115 fracciones I y II de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 2; 68; 69; 70; 71; párrafo 1, inciso b); 108; 109 párrafos 1 y 2; 111, párrafo 1, inciso a); 188; 189 párrafo 1, incisos a), c), d), y párrafos 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y procedimientos electorales; artículo 83 y 85 y 90 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; y artículo 2 y 6 y 7, fracción I, II, III, IV, V, Y VI de la Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Zacatecas, celebran el presente acuerdo para la determinación de lugares de uso común en que podría realizarle la colocación y fijación de propaganda electoral durante el proceso electoral federal de 2005-2006, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas. Declaraciones: 1. “Del Instituto”, 1.1. Que es un organismo público autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la Autoridad Electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión. 1.2. Que entre sus fines se encuentran contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el registro federal de electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo de la unión y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política. 1.3. Que con fecha 15 de febrero de 1991, quedo formalmente instalada la Junta Distrital Ejecutiva en el 01 Distrito Electoral Federal uninominal del Estado de Zacatecas con cabecera en Fresnillo. 1.4 Que su representante cuenta con capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente convenio, conforme al nombramiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de fecha 24 de enero del 2000 y en términos de lo dispuesto por los artículos 111, párrafo 1, inciso a) y 113, párrafo 1 del código federal de instituciones y procedimientos electorales. 2. “Del Municipio” 2.1. Que los municipios constituyen entidades autónomas con patrimonio propio y personalidad jurídica suficiente para suscribir el presente acuerdo. 2.2. Que tiene atribuciones para apoyar y colaborar con las autoridades electorales establecidas por la Constitución General de la República y el Código Federal de Instituciones y procedimientos electorales para el desempeño de las funciones correspondiente. 3. Declaran Ambas Partes 3.1. Que es voluntad suscribir el presente acuerdo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 189 párrafo 1, inciso c) y demás relativos al código de la materia. 3.2. Que tienen la capacidad y recursos suficientes para cumplir cabalmente con las obligaciones que asumen en virtud de este acto. Cláusulas: **Primera.** “El Municipio”, hace entrega en este acto “Al Instituto”, de la relación de lugares de uso común, dentro de sus límites territoriales, a fin de que los partidos políticos y candidatos fijen propaganda electoral con motivo de las campañas políticas que desarrollarán dentro del proceso electoral federal del 2005-2006, dicha relación constituye el anexo de este acuerdo. **Segunda.** “El Municipio, manifiesta su conformidad, en que “El Instituto” distribuya en la forma que dispone el artículo 189 párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y procedimientos electores, los lugares de uso común y espacios para los efectos de la colocación de la propaganda electoral. **Tercera.** “El municipio”, en auxilio de “El Instituto”, vigilara que la propaganda electoral sea respetada, es decir, procurara con los medios a su alcance que esta no sea retirada o destruida, durante el periodo de campaña electoral. **Cuarta.** En la colocación de propaganda electoral, deberá observarse lo que al respecto establecen el Código Federal de Instituciones y procedimientos electorales, Ley Orgánica del municipio y por el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como lo dispuesto en los demás ordenamientos estatales y municipales que para el caso sean aplicables. **Quinta.** Dentro del término de diez días naturales contados a partir de la fecha de la elección, “El municipio” auxiliara a los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados en el retiro de su propaganda electoral. Sexta.- Las partes convienen que para el caso de interpretación del presente acuerdo se ara en apego a los términos del Código Federal de Instituciones y



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

procedimientos electorales. Se firma en la ciudad de Fresnillo del Estado de Zacatecas a los ocho días del mes de diciembre de dos mil cinco. Por “El Municipio”, Ing. Rodolfo Monreal Ávila, Presidente Municipal. C. Lic. Juan García Páez, Secretario de Gobierno Municipal. Por “El Instituto”. Prof. J. Héctor Campos Campos, Vocal Ejecutivo y Consejero, Presidente del Consejo Distrital 01 en el Estado de Zacatecas. Lic. Benigna de Leo Pitones Vocal Secretario. Es el contenido de la presente propuesta de convenio, aquí únicamente en la cláusula cuarta donde señala el bando de policía y buen gobierno, de hecho los lineamientos establecidos en el Bando de policía, se incluyeron en la normatividad que contienen el Código Municipal Reglamentario, de tal forma que quizás ahí haríamos esa observación, hacerles del conocimiento que de manera verbal, el vocal ejecutivo de este organismo, no hizo la solicitud para que el municipio considerara la posibilidad e aportar el pago de cuarenta mamparas para los lugares de uso común, comentamos con ellos que esta posibilidad no estaba a nuestro alcance resolverla en razón del cierre del ejercicio de fin de año y de los recursos presupuestales con que se cuenta, de cualquier forma lo dejamos en esa mesa como una solicitud que hace el vocal ejecutivo y consejero presidente del consejo distrital uno, en el estado de Zacatecas y también, desde luego en este convenio, tal vez establecer la posibilidad de que sea respetado el centro de la ciudad, las plazas principales los jardines y el perímetro que tradicionalmente se ha venido respetando para que no se establezca propaganda escrita ni tampoco auditiva de ninguna otra índole en lo que sería el centro histórico de la ciudad, esta a la consideración de los señores integrantes del ayuntamiento. Si están de acuerdo en que se rubrique este convenio con las observaciones expuestas, sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Siete.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso del convenio de colaboración entre los servicios de Salud del Estado de Zacatecas y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, para el apoyo de las acciones de la cruzada Nacional por la calidad de los servicios de Salud. El cual se anexa a la presente Acta. El Lic. Juan García Páez.- Antes de proceder a dar lectura, para informar a este H. Ayuntamiento, que en días pasados estuvo presente en la presidencia municipal el Dr. Carlos Medina Jiménez y la Doctora Sandra Marisa Iturralde Calvillo, responsable jurisdiccional del programa para llevar este documento y solicitar apoyo del ayuntamiento en relación a lo siguiente, Convenio de colaboración económica para el apoyo de las acciones de la cruzada nacional para la calidad de los servicios de salud, dentro del programa de acuerdos de gestión que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Zacatecas a quien en lo sucesivo se le denominara “los SSZ”, representados en este acto por el C. Actuario Fco. Javier Gutiérrez Ayala, en su carácter de director administrativo y apoderado legal con la participación de los CC. Dr. Carlos Medina Jiménez, Coordinador de la Jurisdicción Sanitaria número 3, Dra. Sandra Marisa Iturralde Calvillo, responsable jurisdiccional del programa de acuerdos de gestión y del Dr. Pedro Domínguez Campos, director del Centro de Salud, de Col. Hidalgo y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas, a quien en lo sucesivo se le denominara “El H. Ayuntamiento”, representado en este acto por el C. Ing. Rodolfo Monreal Ávila y el C. Ing. Fernando Maldonado Romero, Presidente y Síndico Municipal, respectivamente del referido municipio, convenio el cual sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas. Declaraciones: 1.- Declaran “los SSZ”, I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículo 1° y 12° del Decreto publicado el día 04 de diciembre de 1996, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, “Los SSZ”, es un Organismo descentralizado de la administración pública estatal con personalidad y patrimonio propios y tiene por objeto prestar servicios de salud de población abierta en la entidad en cumplimiento a lo dispuesto por a Ley General y Estatal de Salud, así como por el acuerdo de coordinación para la descentralización integral de los Servicios de Salud. I.2.- Declara su representante, que se encuentra facultado para suscribir el presente convenio por el Director Administrativo y Apoderado Legal de “Los SSZ”, según lo acredita con el Poder General para Pleitos y cobranzas y Actos de Administración asentado en el acta número diez mil doscientos setenta y nueve de protocolo que a su cargo lleva el Lic. Enrique Varela Parga, Notario Público número 26 y del Patrimonio Inmobiliario Federal en Zacatecas, Zacatecas, el cual se encuentra registrado bajo el número 32 en folios 82-84, del volumen 174, libro primero, sección sexta de los archivos



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Zacatecas Capital. I.3.- Conforme a lo establecido por los artículos 10, fracción V, 95 al 97, 99 fracción V, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud de Zacatecas, la Jurisdicción Sanitaria número 3, con sede en Fresnillo, zacatecas, es representada por el Coordinador Jurisdiccional y el Centro de Salud, Col. Hidalgo, es una unidad operativa subordinada a la citada Jurisdicción Sanitaria, ambas pertenecientes a “Los SSZ, los que conjuntamente con otras unidades cubren el primer nivel de atención médica en la entidad. I.4.- señala como domicilio para los efectos legales de este convenio las oficinas ubicadas en avenida González Ortega s/n, esquina con Dr. José Castro Villagrana, zona centro de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas. II Declara “El H. Ayuntamiento”, II.1.- Que en término de lo dispuesto por los artículos 74, fracción IX y 78 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas, es el Presidente quien ejecuta las determinaciones del ayuntamiento y el Síndico quien asume la representación jurídica en la gestión de los negocios de la Hacienda Municipal. II.2.- Que entre sus facultades se encuentra la de celebrar convenios de colaboración con otros municipio de la entidad, con el estado o con particulares, tal y como lo dispone la fracción XVII, del artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Zacatecas. II.3.- El Presidente Municipal es el órgano ejecutor de las determinaciones del H. Ayuntamiento y entre sus facultades se encuentra la de celebrar, por acuerdo de éste, todos los actos y contratos necesarios que redunden en beneficio de la población. II.4.- Existe la disponibilidad de apoyar el Centro de Salud de la comunidad de la Col. Hidalgo de Fresnillo, Zacatecas, bajo los lineamientos de la Cruzada Nacional por la calidad de los servicios de Salud, dentro del programa de Acuerdos de Gestión. II.5.- Que señala como domicilio para los efectos legales de este convenio, el ubicado en calle Juan de Tolosa No. 100, Zona centro de Fresnillo, Zacatecas. Expuesto lo anterior, la partes sujetan su compromiso a la forma y términos que establecen en la siguientes: Cláusulas; **Primera.-** “El H. Ayuntamiento”, se compromete a colaborar con “Los SSZ”, apoyando el Programa de Acuerdos de Gestión derivados de la Cruzada Nacional por la calidad de los Servicios de Salud, brindados en el Centro de Salud, Col. Hidalgo del municipio de Fresnillo, Zacatecas, en adelante “La Unidad de Salud”, apoyo que consistirá en la aportación de un peso por cada peso (\$1.00 x \$1.00) obtenido por la “Unidad de Salud”, al cumplir con los requerimientos establecidos en el citado acuerdo de gestión, hasta por un monto máximo de setenta mil pesos 00/100 m.n. (\$70,000.00). **Segunda.-** “Los SSZ” en coordinación con la “Unidad de Salud” se comprometen a utilizar los recursos económicos que obtenga por el cumplimiento de los lineamientos del acuerdo de gestión derivado del Programa de la Cruzada Nacional por la Calidad de los servicios de Salud, para la adquisición del instrumental, equipo y mobiliario médico solicitado previamente a la Dirección General de “Los SSZ”, (se anexa lista de insumos a comprar). **Tercera.-** “Los SSZ” se comprometen a utilizar principalmente los recursos económicos obtenidos por parte de “El H. Ayuntamiento”, para reforzar la infraestructura de la Unidad de “Salud”. **Cuarta.-** Los recursos económicos y los equipos adquiridos para la “Unidad de Salud”, serán exclusivamente utilizados en beneficio de ésta, con la finalidad de mejorar y mantener la calidad de los servicios de salud prestados la ciudadanía. **Quinta.-** Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, o violencia alguna, por lo que renuncian expresamente a la acción o excepción derivada de tales conceptos. **Sexta.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquellos que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes de somete a la jurisdicción de los tribunales estatales de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, por lo tanto, las partes renuncian expresamente al fuero que por razón de su domicilio o cualquier otro presente o futuro que pudiera corresponderles. Visto y leído que fue el presente convenio de colaboración y enteradas las partes de su contenido y fuerza legal, lo ratifican y firman en cuatro tantos para su debida constancia, en el municipio de Fresnillo, Zacatecas a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005). Por “Los SSZ” Director Administrativo de los Servicios de Salud de Zacatecas, Act. Fco. Javier Gutiérrez Ayala, Coordinador de la Jurisdicción Sanitaria No. 3, de Fresnillo, Zacatecas. Dr. Carlos Medina Jiménez, Responsable del Programa de Acuerdos de Gestión en Jurisdicción Sanitaria No. 3, Fresnillo, Zacatecas, Director del Centro de



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



Salud, Col. Hidalgo, Dra. Sandra Marisa Iturralde Calvillo, Dr. Pedro Domínguez Campos, por el Ayuntamiento, Presidente Municipal, Ing. Rodolfo Monreal Ávila, Síndico Municipal, Ing. Fernando Maldonado Romero, este es el texto de la propuesta del convenio de los servicios de Salud de Zacatecas en apoyo a la unidad de salud de la colonia Hidalgo, esta a su consideración el presente convenio, **El Regidor José Luis Esqueda Nava.**- Quiero comentar, este convenio en cuando a lo que es la esencia, no hay ningún problema, lo entiendo y lo apoyo, pero como en otros convenios, quisiera preguntar si ha sido sancionado, revisado por la parte jurídica, que es lo que nosotros desconocemos y por parte de ellos este aprobado. **El Lic. Juan García Páez.**- Realmente el objeto del convenio es únicamente un programa de peso por peso, no tiene mayor cuestión en la que pudiéramos derivar en la responsabilidad del municipio, porque se trata únicamente de una aportación, lo que yo entiendo es que parte de la unidad va a recabar esa aportación pecuniaria, y no habría ningún, objeto de litigio, en cuanto a que pudiera presentarse una controversia de este asunto, se trata de una aportación económica, y como se trata de un convenio de la mayor sencillez, no consideramos que se pudiera someter al área jurídica, es un convenio demasiado simple en ese sentido, es para comprar instrumental medico y para fortalecer la infraestructura de la unidad. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.**- Si nos puede dar una copia de la lista de insumos para saber realmente que se va a comprar, porque no especifica si es instrumental, si es material de curación, que fuera un poco mas especificado, no sea que se vaya a desviar en cuando a la aplicación de los recursos, que quede bien especificado. **El Lic. Juan García Páez.**- No tenemos la lista, observamos también esta situación, sería cuestión de solicitarles que nos hagan llegar el desglose correspondientes y que ustedes lo tengan a la mano, se selecciono una y ustedes tienen pleno conocimiento que muchas comunidades carecen de este servicio, hay algunas comunidades que incluso nos piden, no ocupar una unidad, sino siquiera que se presente un pasante o que vaya un médico cada tercer día, y estas unidades se hace una selección de acuerdo a la actividad que realizan los servicios de salud, vamos a solicitar esa relación para hacérselos llegar. **El regidor Marín Órnelas.**- Para comentar que no tendría ni porque llegar aquí ese convenio, desde la otra vez que estuvimos en la colonia Hidalgo de Ojuelos, ellos pedían infraestructura, para ampliar la clínica, porque inclusive hay dos médicos, entonces no se incluyo en ninguna obra del Fondo III, pero en el fondo III, se estaban apoyando a todas la casas de salud y clínicas con mobiliario, con material, infraestructura, entonces no veo mucho problema, sin no hay recursos propios, se puede hacer por el Fondo III. **El Lic. Juan García Páez.**- Consideramos la posibilidad de ponerlo a su consideración porque se menciona al Ayuntamiento y para suscribirlo y poder adquirir un compromiso externo y para efectos del destino de los recursos y de la vigilancia tanto de la Auditoria Superior, como de la contraloría ese fue el criterio para someterlo a su consideración, se somete a su consideración el texto del presente convenio con la observación que nos hace el regidor Efrén Correa Magallanes, de solicitar esta lista ya sea del instrumental que se adquiriría o el destino de los recursos, con esa salvedad lo sometemos a su consideración, con si están de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Ocho.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta de Proyecto de Reformas a los artículos 82 y 121 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, aprobada por la H. Quincuagésima Octava Legislatura en fecha 10 de Noviembre del año 2005, mediante el cual se aprueba que el cierre de la cuenta Pública de los Ayuntamientos se envíe a la Legislatura en el mes de febrero. Oficio No. 2754, Asunto: Se remite Minuta de Decreto. En cumplimiento a lo establecido por la fracción III del artículo 164, de la Constitución Política de la Entidad, nos es grato remitir a ustedes para su análisis, discusión y aprobación en su caso dentro del H. Ayuntamiento Municipal, copia certificada de la Minuta Proyecto de Decreto de Reformas a los artículo 82 y 121 de la Constitución Política del Estado, aprobada por esta H. Quincuagésima Octava Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha. Les rogamos nos remitan dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, conforme lo establece la fracción III, del artículo antes invocado, copia certificada del Acta de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación constitucional correspondiente. Les reiteramos las seguridades de nuestra distinguida y especial



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

consideración. Atentamente La H. LVIII Legislatura del Estado el Diputado Secretario José Chávez Sánchez, Diputado Secretario Adán González Acosta. Minuta de Decreto. La Honorable Quincuagésima octava legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en nombre del pueblo, decreta. **Resultando Primero.**- En Sesión del Pleno, correspondiente al 09 de diciembre del año 2004, se dio lectura a la Iniciativa de Reforma a la Constitución política del Estado de Zacatecas, presentada por el Diputado Juan Carlos Lozano Martínez, en ejercicio de las facultades que le confiere la fracción I. Del Artículo 60 y la fracción VI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, así como en lo dispuesto por la fracción I del Artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. **Resultando Segundo.**- A través del Memorándum número 249, de fecha 09 de diciembre del 2004, la Oficialía Mayor de esta Asamblea popular por acuerdo del diputado Presidente de la Mesa Directiva, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turnó el asunto a la comisión de puntos constitucionales, dejando a su disposición el documento, para su análisis y la emisión del correspondiente dictamen: Considerando **Primero.**- El diputado Juan Carlos Lozano Martínez apoyó su iniciativa en la siguiente. Exposición de Motivos: Primero.- Por mandato constitucional y en el marco de un Estado democrático y republicano, el poder legislativo tiene facultades centrales dentro de la política hacendaría. Es a la Legislatura del Estado a quien corresponde decretar las leyes del sistema fiscal, aprobar el monto y condiciones del endeudamiento publico, aprobar las normas de coordinación fiscal y finalmente revisar y aprobar las cuentas publicas. La propia constitución establece como obligación de la Legislatura el revisar el gasto publico, se realice con un sentido social. El Ayuntamiento, en pleno ejercicio de su autonomía emite el presupuesto anual a que deberá ajustarse el ejercicio administrativo; este presupuesto es la base de legalidad, pues marca los limites para el gasto de administración y el de obra publica, las cuentas publicas son revisadas, teniendo en ente como marco el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativo Anuales aprobado por el Municipio. **Segundo.**- Una de las funciones formalmente legislativas, pero materialmente administrativa, que de manera destacada corresponde ejercer a la Asamblea de Diputados, consiste en la revisión de las cuentas públicas del Estado y Municipio. Dentro de tal proceso fiscalizador, las cuentas públicas, por mandato de Ley, son dictaminadas en forma conjunta por las comisiones de vigilancia y alternativamente por las comisiones Primer y segunda de Hacienda. **Tercero.**- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado regula las funciones del órgano fiscalizador y establece los procedimientos para las auditorias, observaciones, solventaciones y recomendaciones que se deriven de la revisión. Actualmente la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio y la Ley de Fiscalización Superior, establecen que es obligación del ayuntamiento enviar la cuenta pública de su manejo hacendarlo en el mes de mayo, ajustar el tiempo de presentación de la cuenta pública, del mes de mayo, al mes de febrero, tiene como finalidad que en caso de existir observaciones, se cuente con el tiempo suficiente para solicitar a los ayuntamientos las aclaraciones pertinentes contenidas en los informes de resultados respectivos. Además de que se considera suficiente el plazo de 60 días, una vez concluido el ejercicio fiscal, para que las autoridades municipales realicen el cierre definitivo del ejercicio y presente el resultado del manejo hacendarío. De tal manera que los ordenamientos jurídicos mencionados anteriormente, permitan la actuación inmediata del propio ayuntamiento, en el caso de que se presenten observaciones administrativas e igualmente agilice el ejercicio de la facultad de la Legislatura contenida en la fracción XXXI, del artículo 65 de la Constitución política del Estado, que establece la atribución de esta Soberanía Popular de revisión de la cuenta pública de los ayuntamientos. En razón de todo lo anterior, es pertinente proponer a la Asamblea la presente iniciativa de reforma al artículo 121 de la Constitución Política del estado, a fin de que el cierre de la cuenta pública de los ayuntamientos se envíe a la Legislatura en el mes de febrero. Una vez aprobada esta reforma por el constituyente permanente, se promoverá la reforma a la Ley Orgánica del municipio y a la Ley de Fiscalización del Estado a fin de hacer congruente la Legislación en materia de revisión y fiscalización. **Considerando Segundo.**- El Pleno de esta Asamblea popular coincide con el autor de la iniciativa en el hecho de que la democracia,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

entendida como la participación activa de la sociedad en el ejercicio del poder, esta íntimamente ligada a la rendición de cuentas puntuales y transparentes por aquellas que hacen uso de los recursos públicos, Sin embargo el verdadero objetivo de la fiscalización de los recursos no es la aplicación de sanciones, su verdadero fin es prevenir las conductas transgresoras, realizando el análisis de riesgos y estableciendo acciones preventivas puntuales. En tal sentido, es necesario adelantar, de mayo a febrero, la presentación de la cuenta pública de los municipios a fin de que, de manera oportuna, estos conozcan las observaciones correspondientes. Asimismo, es necesario adecuar el marco jurídico en el que tiene impacto la presente reforma, por lo que una vez emitido el decreto de esta reforma constitucional, deberán adecuarse las leyes secundarias necesarias. **Considerando Tercero.-** Con el afán de sostener la congruencia del orden jurídico estatal, el Pleno de esta Asamblea Popular, aprueba se modifique de igual forma el término de la presentación de la Cuenta Pública del Estado, actualizan los mismos motivos expuestos para reformar el término de presentación de la Cuenta Pública de los municipios de nuestro Estado, pues ambas cuentas requieren de un examen y estudio serios mediante un procedimiento reflexivo y valorativo. Por lo que adelantar los tiempos de presentación generará condiciones propias para la revisión análisis y discusión por el Órgano Técnico de Fiscalización y esta Legislatura del Estado. En este sentido, actualmente el artículo 82 fracción XVII, de nuestra Constitución Política, establece como obligación del Titular del Ejecutivo, entregar la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal anterior, dentro de los primeros cinco meses. Por ello y congruentes con la reforma aprobada para adelantar al mes de febrero el plazo de presentación de la Cuenta Pública Municipal, aprobamos hacer el propio con la cuenta pública estatal, reduciendo el plazo a los dos primeros meses, con ello, las auditorías y sus resultados, serán oportunos y permitirán la promoción de un gobierno productivo y responsable, orientado a procurar el bienestar y el desarrollo de la población a la que sirve, para así evitar el retraso y el desarrollo de la población a la que sirve, para así evitar el retraso del conocimiento de la rendición de cuentas que como servidores públicos están obligados a rendir. Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículo 65, fracción II de la Constitución Política de la Entidad, 14, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 86,88,90 y relativos del Reglamento General, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se Decreta: Se reforman los artículos 82 fracción XVII y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. **Artículo Único.-** se Reforma el Artículo 82 fracción XVII y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas para quedar: Artículo 82.-.. I al XVII.- ... XVII.- Cuidar la recaudación y administración de los ingresos del Estado, presentando anualmente a la Legislatura, dentro de los primero dos meses de ejercicio fiscal, la cuenta pública estatal correspondiente al año anterior, asegurar el manejo honesto, limpio y transparente de los recursos públicos: informar a la población cada tres meses sobre la situación que guardan las finanzas del Estado; XVIII a XXXV. Artículo 121.- ... Dentro del mes de Febrero siguiente a la conclusión del año fiscal el Ayuntamiento enviara a la Legislatura la cuenta pública, junto con los informes y documentos que justifiquen la aplicación de los ingresos y egresos, el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Municipal y los Programas operativos anuales, así como en el manejo de crédito y la situación de la deuda pública; lo anterior, sin perjuicio del informe trimestral que rendirá a la Legislatura. Transitorios. Único.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, Comuníquese a los 58 Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos del artículo 164, fracción III, de la Constitución Política del Estado. Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, a los diez días del mes noviembre del año dos mil cinco. Presidente Dip. Federico Bernal Frausto, Secretario Dip. José Chávez Sánchez, Secretario Dip. Adán González Acosta. El que suscribe Lic. José Guadalupe Rojas Chávez, Oficial Mayor de la H. Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Certifica: Que la presente copia fotostática que consta de 7 (siete) fojas útiles de frente, es fiel y exacta de su original y que corresponde a la minuta de decreto de reformas a los artículo 82 fracción XVII y 121, de la Constitución Política del Estado, aprobada por la H. Quincuagésima Octava



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Legislatura Loca, en su sesión ordinaria de esta misma fecha, la cual se autoriza para remitirse a los H. Ayuntamientos Municipales de la Entidad, para los efectos constitucionales correspondientes. Se expide la presente en la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil cinco. Esta a su consideración la Minuta Proyecto de Decreto de Reformas a los artículos 82 y 121 de la Constitución Política del Estado, aprobada por la Quincuagésima Octava Legislatura en su sesión ordinaria de esa fecha, al igual que las que ya analizamos de acuerdo con la constitución tenemos 30 días para que les remitamos una respuestas de este H. Ayuntamiento. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Vuelvo a insistir, como lo maneja este oficio, este proyecto de decreto la verdad lo único que hace es limitar un tanto a los municipios porque de cinco lo reduce a dos meses y finalmente si la Legislatura lo que quiere ponerle agilidad a esto pues ya corresponde hacer el trabajo que a ellos en lo particular corresponde y no con esto justificar el hecho de que no se resuelva de manera rápida lo que ellos deben de emitir, después de hacer la revisión a la cuenta pública, por lo tanto la verdad considero que para mi gusto no procede, no es procedente la modificación a la constitución en estos dos puntos, por el contrario, decirle a la Legislatura de que en todo caso agilice la revisión de la cuenta pública, para que ellos emitan rápidamente los resultados de la misma pero que no se busque en esto que yo veo más como una vitrina para alguien que en realidad no creo que sirva mucho para lo que nos dice aquí que debe de servir. El Lic. Juan García Páez.- Se pregunta si están de acuerdo con la presente Minuta Proyecto de Decreto de Reformas a los artículos 82 y 121 de la Constitución Política del Estado, sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Mayoría**, diez votos a favor, cuatro en contra, tres abstenciones, quedando asentadas las observaciones del Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo, dando su punto de vista en la restricción de este espacio de tiempo para la revisión de la cuenta pública. Continuamos con el **Punto Nueve.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del presidente municipal Ing. Rodolfo Monreal Ávila, para la calendarización de las sesiones de cabildo durante el año 2006. El Lic. Juan García Páez.- En este punto viene una propuesta para la candelarización de las sesiones ordinarias itinerantes de Cabildo para el año 2006. H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2007:

Fecha	Sesión	Lugar
Viernes 27 de enero del 2006.	Ordinaria	Recinto Oficial
Jueves 23 de febrero del 2006	Ord. Itinerante	Col. Morelos.
Viernes 31 de Marzo del 2006	Ordinaria	Recinto Oficial
Viernes 28 de abril del 2006	Ord. Itinerante	Seis de Enero
Viernes 26 de Mayo del 2006	Ordinaria	Recinto Oficial
Viernes 30 de Junio del 2006	Ord. Itinerante	Francisco I. Madero
Viernes 28 de julio del 2006	Ordinaria	Recinto Oficial
Viernes 31 de agosto del 2006	Ord. Itinerante	Col. Emiliano Zapata
Viernes 29 de septiembre del 2006	Ordinaria	Recinto Oficial
Viernes 27 de Octubre de 2006	Ord. Itinerante	Purísima del Maguey
Jueves 30 de Noviembre del 2006	Ordinaria	Recinto Oficial
Viernes 15 de Diciembre del 2006	Ord. Itinerante	Col. Francisco Villa.

Todas las sesiones darán inicio a las 11:00 de la mañana, horario acostumbrado. **La Regidora Maribel Bazán Bautista.**- Para hacer una propuesta de que se fuera a la comisión de gobernación, para si alguno de los regidores tuvieran alguna propuesta, o modificación y checar los días porque por ejemplo el viernes 27 de enero, ver que los recintos oficiales fueran los días 30, mi propuesta es que baje a la comisión de gobernación. **El Regidor Sergio Solís Nava.**- Sin detrimento de ninguna comunidad que nos merecen nuestro respeto, pero quisiera proponer que la del viernes 27 de octubre del 2006, es la de San Pablo de Rancho Grande fuera realizada el Purísima del Maguey esto en vista de que en este año ya realizamos una reunión en Rancho Grande, y en virtud de que para el rumbo de Jerez no hemos realizado ninguna reunión, la del viernes 15 de diciembre del dos mil seis que es en la comunidad de Montemariana hacer la propuesta de que sea efectuada en la colonia Francisco Villa, ya que las itinerantes del próximo año no esta considerada ninguna colonia y la del viernes 28 de abril del 2006, es itinerante en



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

el Seis de Enero y Montemariana son comunidades que son vecinas. **El Ing. Rodolfo Monreal Ávila.**- Desde la Sesión anterior en asuntos generales les comente que hoy en nuestra reunión 'última ordinaria íbamos a ver las propuestas y que nos hicieran llegar en tiempo y forma sus comentarios, al respecto de estas propuestas y me decía el secretario que no le habían hecho llegar ninguna propuesta de la calendarización, nosotros consideramos no solamente por la población de las comunidades y también por la cercanía de las que ya se llevaron a cabo este año y el año del 2004, las que faltaron por eso hemos sugerido algunas comunidades donde no se han celebrado y esta propuesta del regidor Sergio Solís, me parece congruente y creo que si podemos hacer el esfuerzo en el sentido de que no fue en San Pablo de Rancho Grande, donde se celebró este año, sino fue en Rancho grande sin embargo, es una comunidad que ha acudido, lo que pedimos es que las comunidades que están aledañas donde hacemos los itinerantes puedan también participar, no creo que hubiera ningún inconveniente, es un requisito que tenemos que hacer para formalizarlo y en todo caso no habría necesidad, con todo respeto para que lo bajemos a la comisión y hasta enero aprobarlo y llevarlo a cabo, sugiero que lo validemos y que si hubiera otra propuesta estaríamos en el momento para poder analizarla, pero me parece que es muy sencillo, solamente de forma, es una cuestión formal, para calendarizar las sesiones, no tiene otro propósito. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.**- Creo que no hay problema, apoyo la propuesta del compañero en el cambio, solo a que se debe que no se este haciendo los días últimos del mes, se esta bajando a los viernes, excepto el jueves de febrero y en noviembre. **El Lic. Juan García Páez.**- El Criterio es que sean los días más cercanos a esas fechas, pero generalmente los fines de semana, los jueves o los viernes. **El Ing. Rodolfo Monreal Ávila.**- Porque razón nosotros vemos que pudieran ser en ese esquema jueves y viernes, la razón los lunes siempre en el caso de ustedes y de nosotros las sesiones de las comisiones, por ejemplo las comisiones de Hacienda, sesiona todos los miércoles, la sesión de gobernación sesiona los martes, la sesión de Desarrollo Económico, la sesión de agua potable y todas ellas entre el miércoles y jueves, son las mas intensas y normalmente otra de las razones por las que pusieron en jueves y viernes, si analizamos los actos oficiales que normalmente nos llaman la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Económico, casi todas las reuniones es lunes, martes y miércoles, esa es la justificación y con el propósito de que nosotros tengamos ya calendarizados inclusive las comisiones que sesionen el viernes, pueden cambiarla al lunes o martes o en su caso cualquiera de los cuatro días, es más factible y esto nosotros no tengamos la interrupción con las sesiones y las comisiones para luego tengamos que suspender las comisiones de cada una de las áreas en las ordinarias, esa es la justificación, regidor José Luis Esqueda. **La Regidora Maribel Bazán Bautista.**- El día en la Ley Orgánica no dice que es una vez al mes y no nos especifica exactamente que día, en ese sentido no creemos que existe inconveniente, yo quería hacer una propuesta por lo que no acaba de informar el presidente que nos había mencionada en la sesión de cabildo anterior, que nadamás es una colonia, Estación Gutiérrez, esta también por el mismo rumbo que esta San Pablo de Rancho Grande y Rancho Grande, ver la posibilidad de que en vez de que fuera Estación Gutiérrez, sea la comunidad de Emiliano Zapata, porque es un lugar también dentro del municipio de los que son más grandes de la colonias y que tenemos que contemplarlos. **El Lic. Juan García Páez.**- Como lo señala la regidora, efectivamente la Ley Orgánica lo señala, efectivamente el artículo 29 lo señala y no hay un día expreso y habría entonces la propuesta de la regidora Maribel Bazán, que en lugar de que fuera en Estación Gutiérrez, el día 31 de agosto se realizara en la colonia Emiliano Zapata, y hay la propuesta del regidor Sergio Solís Nava, para que el viernes 27 de octubre, en lugar de ser San Pablo de Rancho Grande, fuera Prisma del maguey, y además del viernes 15 de diciembre para que en lugar de Montemariana fuera en la colonia Francisco Villa, se incluiría dos colonias de la cabecera municipal y se harían estas correcciones, se somete a su consideración la propuesta para la calendarización de las sesiones ordinarias, itinerantes de cabildo para el año dos mil seis, con la salvedad de estas observaciones y correcciones, si están de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Diez.**- Lectura de Correspondencia. Oficio No. 2727, Asunto: se remite Acuerdo. C.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

Rodolfo Monreal Ávila Presidente Municipal, Fresnillo, Zacatecas. Adjunto nos permitimos remitir a usted, un ejemplar del acuerdo No. 70, aprobado por la H. Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta a la titular del poder ejecutivo del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, el establecimiento de partidas específicas de cada Secretaría, Dependencia y entidades de la Administración Pública Estatal, para la ejecución de programas relacionados con la Equidad de Género. Nos es grato reiterarles las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración Atentamente, 10 de Noviembre del año 2005, La H. LVIII Legislatura del Estado, Diputado Secretario José Chávez Sánchez, Diputado Secretario Adán González Acosta. Viene el acuerdo número 70. La Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de zacatecas, **Resultado Único.**- En Sesión Ordinaria correspondiente al día 3 de noviembre de 2005, se dio lectura a una iniciativa del punto de acuerdo que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 24 y 25, numeral primero del Reglamento General, presentó la ciudadana diputada Sonia de la Torre Barrientos, sustentada en las siguientes consideraciones. **Considerando Primero.**- La participación de las mujeres en la vida social y económica de nuestro Estado, no ha garantizado su reconocimiento, ni tampoco mejores en su calidad de vida, no pueden participar plenamente en la vida económica y pública, tiene acceso limitado a las posiciones de influencia y poder, sus opciones laborales son más estrechas y obtienen menores ingresos que los hombres desempeñando el mismo trabajo. **Considerando Segundo.**- en nuestro Estado han acontecido 15 asesinatos de mujeres. Por las investigaciones que se tiene varios de ellos, fueron realizados por violencia intra familiar. **Considerando Tercero.**- La Sociedad solamente se da cuenta de la violencia contra la mujer, cuando suceden casos tan lamentables como los 15 asesinatos acontecidos, en lo que va del año en el Estado, sin embargo, existe muchos tipos de violencia contra la mujer, como es la violencia instrumental para obtener el control de los recursos económicos del hogar y ejercer el control sobre la misma. Actualmente entre 3 y 4 millones de mujeres son golpeadas en el mundo. **Considerando Cuarto.**- Que aunado a lo anterior, el desarrollo constante y vertiginoso en el que se encuentra la sociedad mexicana, ha provocado una acelerada deshumanización, la cual desencadena en altos niveles permanentes de estrés y frustración que pueden generar en cualquier persona, estados emocionales disfuncionales y en muchos de los casos se convierten en violencia. **Considerando Quinto.**- Que la Sociedad Zacatecana no queda al margen de estos constantes cambios, en los que nos encontramos inmersos, ya que por nuestra idiosincrasia carecemos de canales adecuados e idóneos, con los cuales podamos descargar estas tensiones y frustraciones que cotidianamente enfrentamos. **Considerando Sexto.**- Por eso, es importante cambiar la identificación de las mujeres, con posiciones de inferioridad o de subordinación en la interacción entre los sexos, modificar la conceptualización de las agresiones que se ejercen sobre ellas y reconocer su derecho a vivir libres de violencia, es y debe ser una de las acciones prioritarias en todo gobierno y en consecuencia del Estado. **Considerando Séptimo.**- Quien en el Estado de Zacatecas al igual que en el resto del País, el maltrato familiar es una manifestación frecuente de violencia cuya aparición se asocia con la desigualdad de género y represión existente al interior de la familia; variadas han sido las formas de discusión acerca de sus orígenes y formas de tratamiento, incluso organismos internacionales, recomienda, oficialmente adoptar medidas de protección, atención y prevención del fenómeno. **Considerando Octavo.**- Es deber y obligación del gobierno estimular y fomentar la cultura de equidad entre géneros, por principio de cuentas en las Secretarías, Dependencia y Entidades Estatales, primeramente con los titulares funcionarios y con el personal que allí laboran; así como también es deber y obligación de los Presidentes Municipales hacer lo propio en sus respectivos municipios. **Considerando Noveno.**- Por eso es importante que la titular del ejecutivo y los Ayuntamientos consideren dentro del presupuesto del 2006, una partida específica a cada Secretaría y dependencia para promover la equidad entre los géneros. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además den los artículos 14 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 24, 25 y relativos del Reglamento General, es de acordarse y se acuerda. **Único.**- La H. LVIII Legislatura del Estado exhorta a la Titular



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

del Poder ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos de la Entidad para que dentro del presupuesto para el ejercicio 2006, destinen partidas específicas programa se fomenten la equidad de géneros. Dado en la Sala de Sesiones de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado a los diez días del mes de noviembre del año dos mil cinco. Presidente. Dip. Federico Bernal Frausto. Secretario Dip. José Chávez Sánchez. Secretario Dip. Adán González Acosta. Es el contenido del acuerdo No. 70, para la ejecución de programas relacionados con la equidad de géneros, sería cuestión propias de las comisiones discutirlos aunque de entrada pudiera ser anticonstitucional en relación de que en el varón y mujer son iguales ante la Ley. Oficio No. 2771, Asunto se emite Acuerdo. C. Rodolfo Monreal Ávila, Presidente Municipal, Fresnillo, Zacatecas. Adjunto nos permitimos remitir a usted, un ejemplar del acuerdo No. 72 aprobado por la H. Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se solicita a ese H. Ayuntamiento Municipal para que en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2006, incluya el monto de remuneración que quincenal o mensualmente deberán cubrir a sus delegados municipales de acuerdo al padrón de cada municipio. No es grato reiterarle las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración atentamente 15 de noviembre del 2005, la H. LVIII Legislatura del Estado. Diputado Secretario José Chávez Sánchez, Diputado Secretario Constantino Castañeda Muñoz. Acuerdo 72. La H. Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Resultando único.- en Sesión Ordinaria correspondiente al día 10 de noviembre del 2005, se dio lectura a una iniciativa del Punto de acuerdo que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículo 24 y 25 numeral primero de Reglamento General, se presentó el ciudadano diputado Aquiles González Navarro, sustentada en las siguientes consideraciones. Por decreto número 518, expedido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado y publicado en el periódico oficial órgano de gobierno de fecha 17 de julio de 2004, y que entró en vigor el día siguiente de su publicación, se reformó el artículo 82 de la Ley Orgánica del Municipio para quedar: Artículo 82.- Los delegados municipales deberán reunir los requisitos que se requieren para ser regidor, durante el tiempo en que se ejerzan la titularidad del cargo, recibirán la remuneración económica que el ayuntamiento determine en su presupuesto anual de egresos. A pesar del tiempo transcurrido no se ha dado cumplimiento al contenido de esta reforma importante que en su momento fue motivada para la entonces diputada María Guadalupe Hernández Hernández. El Artículo 83 de la Ley Orgánica del municipio, precisa diversas facultades y obligaciones que tiene con sus municipios, los delegados, estableciéndose entre otras la de cumplir y hacer cumplir leyes federales, locales, bandos de policía y sus reglamentos, así como las disposiciones de carácter administrativo que emitan los ayuntamientos; auxiliar a las autoridades, coadyuvar en la vigilancia del orden público; promover la prestación y ejecución de los servicios y obra pública; expedir gratuitamente constancias de vecindad y residencia, elaborar los programas de trabajo de su delegación, y rendir informes trimestrales, formular el padrón de habitantes de su delegación, promover la educación y la salud pública, así como acciones y actividades sociales y culturales, auxiliar al Ministerio Público y asistir a las sesiones de cabildo, entre otras. Como se aprecia, son muchas las obligaciones que la Ley municipal impone a los delegados, por lo que estos disponen de su tiempo, de su energía y en muchas ocasiones hasta de recursos económicos personales que en ninguna forma le son retribuidos, al estar obligado a cuidar el orden público, en muchas ocasiones el delegado solo obtiene el rechazo y enemistad por parte de delincuentes sociales que son requeridos para respetar a los ciudadanos. La actual Legislatura, en el punto de acuerdo número 25 que correspondió a la sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre del 2004, acordó dar seguimiento a la legislación del estado, para verificar el cumplimiento de la Ley como una de sus atribuciones para requerir del cumplimiento inmediato de la disposición que se cita, así como de todas aquellas que se vayan detectando y que ameritan la intervención de este órgano colegiado que debe garantizar el estado de derecho. En Materia de garantías individuales, el jurista recientemente fallecido Ignacio Burgoa, resalta en un primer grupo de valores el de la igualdad, que se traduce en la garantía de gozar de los derechos que la Ley otorga, en condiciones semejantes a otros



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



ciudadanos que gocen prerrogativas consagradas en el orden jurídico. De esta manera, si la Ley Orgánica del municipio determina con toda claridad que los delegados municipales recibirán la remuneración económica que el Ayuntamiento determine, en su presupuesto anual de egresos. Los Ayuntamientos están obligados a integrar a su presupuesto de egresos para el 2006, el costo que le implicará al erario publico municipal la remuneración justa de sus delegados municipales, la propia constitución general de la republica en el párrafo cuarto del artículo 5, señala que los servicios públicos serán remunerados en los términos que establezcan las leyes respectivas. En tales condiciones se hace imperativo el respeto a la garantía de igualdad jurídica a favor de los delegados de los municipios del Estado que fueron además designados democráticamente por sus respectivas comunidades. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículo 14, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 24. 25 y relativos del Reglamento General, es de acordarse y se acuerda: **Primero.-** La LVIII Legislatura del Estado acuerda requerir a los Ayuntamientos del Estado para el efecto de que, en su propuesta de presupuesto de egresos, para el año 2006, incluyan el monto de remuneración que quincenal o mensualmente deberán cubrir a sus delegados municipales, de acuerdo al padrón de cada municipio. **Segundo.-** En el caso de aquellos Ayuntamientos que ya hubiesen remitido a la Legislatura su propuesta de presupuesto de egresos y que sean omisos en el cumplimiento a la obligación que deriva el artículo 82 de la Ley orgánica del Municipio, se le requiera para que mediante una ampliación de alcance a la propuesta de presupuesto que presentaron, integren el monto que deberán cubrir como remuneración por sus servicios a sus respectivos delegados municipales, durante el ciclo anual del 2006 Dado en la Sala de Sesiones de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cinco. Presidente Dip. Federico Bernal Frausto. Secretario Dip. José Chávez Sánchez.- Secretario Dip. Constantino Castañeda Muñoz. Esto es en relación al oficio 2771, el acuerdo No. 72, que envía la H. Legislatura y que ha sido motivo de comentario de este último tiempo, seguramente tendrá que analizarse en comisión valorar jurídicamente este acuerdo de la legislatura y también hacer un requerimiento a la Legislatura para que amplíe el presupuesto de los municipios del estado y se pueda integrar este rubro que ellos mismos han aprobado. La Regidora Maribel Bazán Bautista.- Para solicitarle una copia del decreto 70, que manda la Legislatura y sobre todo hacer una observación que tenemos varios regidores que no tenemos completas las copias que nos hicieron llegar los acuerdos y modificaciones que nos hizo llegar la Legislatura. El **Lic. Juan García Páez.** Para que no quede nadie, hoy mismo los vamos a fotocopiar y hoy mismo los tienen en su mano. Pasamos al **Punto Once.-** Asuntos Generales. **La Regidora Maribel Bazán Bautista.-** El documento que nos manda la Legislatura del asunto de los delegados, el acuerdo No. 72, si eso va a tener que bajar a la comisión de Hacienda para poder analizar la situación. **El Ing. Rodolfo Monreal.-** Por supuesto que tendrá que analizarse, es muy específico de que se va a analizar, para el presupuesto de egresos del 2006, que inicialmente la comisión de Hacienda, hará la propuesta ya con todas las áreas para los ingresos y egresos, recuerden ustedes que tenemos hasta el 31 de enero para presentar el presupuesto de egresos del ejercicio 2006, entonces hay tiempo suficiente para analizar este acuerdo que estamos analizando. **El Ing. José Luis Esqueda Nava.-** Tengo una propuesta en algunas pláticas que hemos tenido algunos compañeros, hemos convenido hemos visto hacer algunas reestructuraciones a las comisiones, actualmente tenemos quince comisiones pero de ellas no todas sesionan regularmente, entonces quería proponer una modificación a esas comisiones y fusionar lo que es la comisión de desarrollo urbano, con agua potable y alumbrado publico, fusionar la de Salud y asistencia pública con la ecología y medio ambiente, en una sola comisión, fusionar a personas con capacidades diferentes y adultos en plenitud, equidad de genero y derechos humanos, también en una sola comisión, hay comisiones que no sesionan regularmente y en base a eso es mi propuesta y además por ahí en algún tiempo, propuse con algunos compañeros, la integración de una comisión extra a las que ya tenemos que de momento le quiero llamar comisión administradora, de hecho empezamos a tener algunas pláticas, con relación a que hay varios puntos comunes entre los regidores que como no tenemos jerarquías entre nosotros, todos tenemos la



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



misma jerarquía, a veces hay diferencias en opiniones, por ejemplo, hace poco pusimos una calendarización del vehículo, destinado a regidores, pero hay algunas inconformidades, contrapropuestas, entonces creo que una comisión administradora no podría ayudar a tomar las decisiones comunes para lo que son el cuerpo de regidores, esa es mi propuesta. El Lic. Juan García Páez.- Creo que sería procedente hacer una revisión de las comisiones tal vez en algunas de las sesiones extraordinaria, habíamos comentado con ustedes, que en alguna ocasión se hizo una revisión del calendario de comisiones en que sesionan las comisiones y efectivamente hay algunas que están muy cercanas a la otra o cercanas a la fecha de la sesión ordinaria, de tal forma sería cuestión que ustedes si tiene a bien determinaríamos alguna sesión para analizar esta situación les presentaríamos nosotros la información que tenemos nosotros y veríamos las propuestas que tiene el señor regidor. Si les parece bien lo haríamos de esa manera. **El regidor Juan Cristóbal Félix Pícharo.**- Pienso que estas son cosas que se deben de trabajar de manera interna que no es necesario subirla a una de cabildo y por el contrario siento que en una reunión de trabajo de manera directa podemos manejar esta situación y no tiene porque ser propuesta, sin que llegue cuestiones internas del funcionamiento de cabildo a una sesión como esta, que se programe una reunión de trabajo, para que podamos hablar de esto y de unos asuntos que tenemos pendientes. **El Lic. Juan García Páez.**- Bien se programaría una reunión de trabajo, o le pediríamos al señor José Luis Esqueda nos hiciera llegar la propuestas para distribuirla a los integrantes del Ayuntamiento para que la conozcan. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.**- No se si esta en correspondencia o no llego, pero tengo entendido que hay un comunicado que se hace de parte de la mayoría de los regidores y que se había visto en la sesión anterior de cabildo, la destitución de Leobardo Ramos, de Desarrollo Agropecuario, eso ya se había vertido el compromiso del presidente de que se iba a solucionar, entonces los regidores, la mayoría estamos esperando la respuesta. **El Ing. Rodolfo Monreal Avila.**- Estamos en el proceso de la integración de toda la investigación, le he pedido al secretario le de seguimiento a esta gestión que ustedes me pidieron y lo estoy atendiendo, regidor, en su oportunidad nosotros le vamos a notificar y la decisión que estamos elaborando. **La Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera.**- Nadamás para hacer el señalamiento de que estuvimos presentes en una comisión de desarrollo agropecuario, en donde nuevamente se le mando citar a esta persona, y no ha habido resultados en cuanto a lo que son proyector productivos y otros asuntos que se le trato y que le solicito ahí, mi propuesta es que se someta a votación en el momento la destitución del Ing. Leobardo. **El Lic. Juan García Páez.**- Ya informaba el señor presidente, creo que en esta país hasta alguien que comete un homicidio tiene derecho a su defensa, entonces, de proceder de insorfacto a una destitución evidentemente que no le estaríamos dando ninguna posibilidad de ser oído y vencido en un juicio. **La Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera.**- Como usted comentada a ese mismo derecho, entonces hay que ser un poco más congruentes en el sentido de que al Juez del Registro Civil se le destituyo sin alguna posibilidad de defenderse, entonces si hay que se más congruentes con el derecho que tiene cualquier ciudadano de ser escuchado para su defensa. **El Lic. Juan García Páez.**- El tiene una renuncia regidora y en esa renuncia el demando al municipio y estamos defendiéndonos en los tribunales, estamos demandados, no tan solo a la presidencia sino a todos ustedes. **El Regidor José Martín Órnelas.**- En relación a esto no fue la primera vez que se planteo la investigación, desde el inicio del cabildo hubo algunas quejas por parte de algunos compañeros en relación que hasta se mofaba de la comisión de agropecuarios, ya hubo quejas, es cuestión de revisar las actas, hace 15 días en la otra Sesión de Cabildo también se toco el problema y se quedó en la Comisión de Desarrollo Agropecuario se iba a ver, nos informan de la Comisión que tampoco ahí hubo correspondencia, hubo ese compromiso, atención de ver las cosas, cuando se nombran comisiones cuando se va a investigar, es para alargar, y no darle solución al problema, como ejemplo tenemos el de Desarrollo Social, ahí se dijo y hasta la fecha no sabemos que pasó, no sabemos si se reunió el Presidente con Desarrollo Social con los trabajadores que cosa hubo, se dijo que iba a ver una Comisión de Regidores para investigar las quejas de trabajadores de Desarrollo Social y hasta la fecha no sabemos nada, en la pasada reunión de Cabildo se



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

aprobó también estuvieron aquí los compañeros de Plateros, donde piden la destitución de la Delegada y se acordó que se iba a pasar el caso a Gobernación, en Gobernación se acordó nombrar una Comisión para que investigara tanto a unos como a otros y es la fecha en que no hay ninguna información de nada y estoy seguro de que ahorita va a pasar lo mismo, se va a decir que se va a investigar y nunca se va a investigar, y nada mas se va a dar largas, no es que no se quiera escuchar, ha habido tiempo, no es la primera vez que han quejas en contra de este Funcionario, ya esto se discutió en una Reunión de Cabildo, hubo quejas también, yo pienso que si se tiene voluntad se debe de actuar luego, luego, porque que caso tiene nombrar comisiones si estas nunca se van a reunir, si nunca van a investigar, si no va a haber resultados. **El C. Secretario.-** En el caso de Plateros que se cita aquí hay una Comisión de Regidores, creo que en el momento que ellos hagan la investigación correspondiente y tengan los elementos deberán hacerlos llegar al Pleno, esto se presentó en la última reunión, no ha habido todavía un resultado pero evidentemente que habrá un determinación. **La C. Regidora Maribel Bazán Bautista.-** Me uno a la propuesta o a la situación que marca la Lic. Claudia Eloisa, porque de alguna u otra manera pasada poder tomar una determinación si somos autoridad el Ayuntamiento, el Cabildo, los Regidores, y para nosotros en este tipo de situaciones creo que no tenemos las autorizaciones para ver el desplante, ver la prepotencia de algún funcionario en contra de nosotros, ahí si no somos autoridad, porque, porque sabemos que la Ley faculta al Presidente como es el Administrativo de poner y quitar a quién a conveniencia o a necesidad se vaya viendo dentro de la Administración, funcione o no funcione el Administrador, se va viendo pero consideramos que el punto que se esta tratando ahorita lo estamos tratando y todos firmamos ese documento, porque de una u otra manera el día que se tuvo la reunión con la Comisión de Asuntos Agropecuarios, estuvo en ese mismo punto muy prepotente, muy intolerante y no hay esa disponibilidad de que se le pueda hacer alguna observación, algún comentario o decirle que en eso esta mal y que no es necesario que se haga, no acepta una situación por eso la Comisión dictaminó que se iba a hacer un escrito dirigido al Presidente Municipal a esta necesidad que no le está ayudando en nada al Administrador y es por eso que estamos pidiendo que se vote ahorita en este Cabildo, somos autoridad todo el Ayuntamiento en pleno que se vote, si estamos conformes o no estamos conformes, hay que ser congruentes, somos o no somos y referente a lo que menciona de lo de Plateros, Señor Secretario si se formó la comisión, una sub-comisión para hacer la investigación de dicho acontecimiento, pero da el detalle que también se dijo en la Comisión pedir una información al I.F.E. y que nos iban a mandar hablar para que ver esa información, lo cual no se nos ha citado a ningún regidor que estamos de acuerdo en estar participando en dicha sub-comisión, inclusive también se manifestó que los Regidores que quisieran podrían participar, nada mas para hacer esa aclaración. **El C. Presidente Municipal.-** Para atender la omisión primero si se atendió Regidor Martín Órnelas la petición en su momento con la Dirección de Desarrollo Social, participó el Contralor, participaron algunos Regidores, Ing. Heriberto Olivares, participó el Secretario del Ayuntamiento, participó el Regidor Alaníz, la Regidora Maribel, por supuesto que inmediatamente nos juntamos con todo el personal, analizamos todo esto y si se determinó Regidor, discúlpeme si se les informó a la Comisión de Regidores que estuvieron, no en el Cabildo estoy de acuerdo Regidor, sin embargo si se le dio seguimiento, la disculpa de la omisión pero si se tomó cartas en el asunto. Se esta también tomando cartas en el asunto de Plateros, algunos regidores han estado integrando la información como la Regidora Margarita Garay, ella tiene alguna información, también el Regidor Sergio Solís, también Regidor Cristóbal Félix, y algunos otros que están viendo el seguimiento, estas determinaciones bien lo decía el Secretario yo les ratifico mi compromiso con la Administración y quiero decirles que efectivamente el jueves, el lunes de esta semana recibí ese escrito que me mencionan, inmediatamente se lo he dirigido al Director de Desarrollo Económico para que le de seguimiento, yo creo que a mas tardar el día de mañana me habrá de rendir un informe, yo les pido su comprensión estamos integrando todo esto, las mismas personas que vinieron a denunciar este asunto de la Col. Mendoza con el Jefe del Departamento de lo que habló la Regidora Susana, se ha integrado, se está revisando, creo que de alguna manera no



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

hay ningún interés del Presidente ni de la Administración de solapar ni deficiencias, ni tampoco ninguna situación que no este avalada, el Presidente Municipal es el primero que está en desacuerdo con los Funcionarios que no tengan el compromiso con la sociedad, sin embargo les reitero en la brevedad yo les pido que me den la confianza para que en este mismo proceso una vez que conozca a fondo por parte del responsable de esta Dirección que es el Director de Desarrollo Económico porque depende de esta área una vez que me de el informe y lo ratifique precisamente el Departamento de la Contraloría le he pedido un informe, le he pedido que participe en esta situación, yo no se si en el transcurso de esta semana tenga yo los elementos suficientes para poder determinar el propósito de esto, pero ya le estoy dando seguimiento, por supuesto que no lo he mantenido al margen de nada ni voy a solapar la deficiencia de ningún Funcionario, eso ha sido mi responsabilidad desde el momento que hemos asumido esta función y les ratifico que por supuesto el primero en atender este tipo de gestiones es el Presidente Municipal y las facultades que me otorga la Ley Orgánica son en función de esto, yo les ratifico mi confianza, mi disposición y mi imparcialidad sobre todo en los funcionarios, por supuesto están el arbitrio y están al juicio del Honorable Cabildo, por eso han estado yendo los resultados en cada uno de los informes que se están llevando a cabo, esta Administración ha sido de las únicas que en este período, en este ejercicio no ha pedido crédito para cumplir con las obligaciones fiscales, para cumplir con los compromisos del 2005, sino al contrario estamos haciendo mas obras, estamos haciendo mas apoyos ustedes lo están viendo, yo creo que es digno de reconocer a los Funcionarios de esta Administración de cada una de las Direcciones que están haciendo el mejor de sus esfuerzos en muchos años Fresnillo por primera vez no pide crédito para cumplir, para pagar aguinaldos, para cumplir con compromisos, para pagar obras, todos los Municipios lo están haciendo, Zacatecas lo hizo el día de ayer solicitó quince millones de pesos, Guadalupe solicitó diez millones de pesos, Río Grande, Jerez, de los 58 Municipios Fresnillo es uno de los pocos Municipios que no solicitó crédito y tiene finanzas sanas, no es porque no haga obras, ustedes están viendo toda la cuenta pública, por supuesto que es un compromiso del Presidente darle respuesta, darle seguimiento a todos los Funcionarios, pero yo les pido ese derecho que les corresponde, cuando yo no resuelva este asunto si está totalmente desfasado, si estoy venciéndome del período que debo de informar con toda rectitud, con toda obligación, con todo reclamo ustedes lo pueden hacer, no es ni una semana que me han remitido este Oficio y que a su vez lo vimos en la Comisión anterior y por supuesto que en este mismo ejercicio debe quedar solucionado, así de fácil, yo les digo realmente es una cuestión que le compete al Ejecutivo revisar la función y la operación y el seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, las delimitaciones son muy claras Señores Regidores y yo como siempre les respaldo mi confianza, mi función como Ejecutivo, por supuesto que es una responsabilidad del Ejecutivo la función de la Administración Pública y por supuesto que lo estoy atendiendo. Y el momento que yo les diga lo estoy atendiendo, no significa que no lo voy a atender, muy al contrario, esa tregua yo se las propongo de que dentro de mi función como Presidente Municipal, la administración, los recursos, cuando haya la comprobación por parte de ustedes específica de los hechos consumados yo les pido todas las pruebas, en este momento no he recibido ninguna de ningún Regidor, pruebas de corrupción que me mencionaron en la Sesión anterior, sin embargo yo lo estoy revisando, le he pedido al Contralor que lo revise que proceda, le he pedido al Director de Desarrollo Económico que actúe y tiene tiempo limitado para hacerlo y en ese sentido les pido respeto como Honorable Cabildo, les pido respaldo en las acciones que está emprendiendo el Ejecutivo Municipal, porque esas son las facultades que le da la Ley Orgánica del Municipio, la cuestión no de la legislación no del análisis de los articulados que vienen en la Ley Orgánica ni en el Código Municipal sino la facultad que le da el Cabildo para el funcionamiento de la Presidencia y de la Administración Pública Municipal, eso es el argumento que me faculta para pedirles respeto a las decisiones del Ejecutivo. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.-** Yo si quisiera aclarar, cierto usted dice que todos nos debemos respeto, pero el que se menciona del Ing. Leobardo no se tiene respeto, porque ha sido una burla no he estado presente en la reunión de agropecuario pero si yo creo que el mismo Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario lo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

puede mencionar, no es tanto a lo mejor los actos de corrupción, sino también la falta de interés que le da a los Regidores y sobre todo a una Comisión que es de donde debe de salir y a la sociedad en general. **La Regidora Susana Ávila.-** Señor Presidente con todo respeto es cierto que usted tiene funciones, también nosotros las tenemos uno de sus lemas, los buenos elementos se premian, los malos elementos se van, creo que el Jefe del Departamento de Desarrollo Agropecuario ha demostrado que no tiene voluntad para trabajar, no se porque se sigue manteniendo en ese Departamento es una año y medio de funciones, ahora el trato que se nos da a nosotros déjelo a un lado, pero el trato tan humillante y déspota que se le da a los campesinos eso no se vale, vuelvo a recalcar y estoy de acuerdo con las compañeras que me antecedieron que en estos momentos se someta a votación la destitución de este Jefe de ese Departamento. **El Regidor Manuel Navarro González:** Creo que el asunto está muy claro, usted Señor Presidente tiene muy claro el ámbito de sus responsabilidades, una de ellas es precisamente observar con mucho cuidado el desempeño y la relación de los funcionarios no tanto con los Regidores, sino con la Ciudadanía misma, yo digo compañeros que aquí que se va a votar, es claro que aquí hay demasiados indicios, elementos que dicen que algo anda mal y usted es el que tendrá que resolver no a la larga ni a ver una investigación, aquí es claro que las cosas andan mal y yo si en todo caso exhortaría me pareciera muy pretencioso que en este momento nos firmara usted de que se le destituye a esta persona pero lo que si veo yo es que no hay que dársele muchas largas a esto, usted ya valore la situación Señor Presidente ya es una exhortación muy respetuosa pero le digo ya hay muchos indicios que puede ayudarle a decidir, que no se le de largas, ya si algo anda mal ya tome la decisión que todo indica cual debe de ser y adelante. **El Regidor Ismael Urquizo Félix.-** Señor presidente, yo creo que se puede salvar este asunto de una manera sencilla por las evidencias que hay porque no se trata de cortar cabezas, nada mas por cortarlas, nosotros le dimos confianza, usted lo propuso y ahí está lo nombró, de esta manera igualmente se le puede retirar esa confianza que se le dio y nombrar otra persona que se considere que tiene las características idóneas para desempeñar un trabajo aceptable, un trabajo eficiente, la ciudadanía merece todo nuestro respeto, creo que si es necesario que los funcionarios que están directamente vinculados con la ciudadanía deben de darles por lo menos ese trato amable que la gente se merece, yo también caigo en la razón que el señor presidente pide la confianza para que en su momento se retira este funcionario y se puede nombrar otro con la facultad que el propio presidente tiene, no le veo ningún problema, es evidente que la confianza se ha perdido en este funcionario, y si es un trabajador de confianza, nada mas con ese hecho se puede nombrar a otra persona que tenga el perfil adecuado y que venga a desempeñar un trabajo eficiente en la administración pública y que le de realce a esta administración que con tanto esfuerzo se ha ido sacando adelante señor presidente. **El C. Presidente Municipal.-** Si me permiten, quiero solamente pedirles así como lo dice el Regidor Ismael Urquizo, así como lo han dicho algunos de ustedes que lo ponga yo en la mesa de que a partir de que la próxima sesión, yo les tenga a ustedes la respuesta de todo esto, toda vez que el día de mañana como ustedes lo han visto de acuerdo a la función de la administración pública municipal, se termina el período normal de trabajo, mañana salen todos los trabajadores de vacaciones, la función operativa, pero en la primera sesión yo tendré un resultado, por supuesto que será favorable a la población a ustedes en función del trabajo que hagamos. yo quiero reiterarles mi confianza, reiterarles mi función, efectivamente es un trabajador de confianza y tal como lo acaba de decir usted regidora dentro de las funciones del presidente en las decisiones del cabildo lleva ese respaldo, esa propuesta, ese trabajo y en ese sentido yo creo que avalo todas las opiniones de ustedes, realmente me preocupa que haya esa desintegración al interior de que puedan opinar distintas cosas, sin embargo, no es una cuestión fácil, no es una cuestión sencilla, a veces quiero hacer mención en el caso de otros municipios, el hecho de que le mermen o le limiten las facultades al presidente municipal en muchos aspectos eso yo creo que no es tan fácil de resolver las cuestiones jurídicas, las cuestiones legales, las cuestiones de muchos órdenes son esos complejos que tenemos hacia la administración y hacia el personal, el día de hoy el jurídico, el abogado del ayuntamiento, el síndico municipal precisamente venía de un asunto legal



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

en donde nos han citado en conciliación y arbitraje por un ex trabajador, tenemos mas asuntos pendientes , en función de eso yo les pido su confianza, yo les pido su respaldo para que a la brevedad yo tome la decisión de que efectivamente sea la mejor para la sociedad frenillense y para la tranquilidad de ustedes para que se va a actuar de manera urgente sobre esta situación, en ese sentido, yo no quiero que esto pueda ser polémico, que pueda ser complicado y posteriormente tengamos que al interior al mismo ayuntamiento buscar conflictos que no tenemos, si un trabajador, si un funcionario no esta trabajando, no está funcionando tiene que irse y soy congruente con mis palabras y estamos pidiendo resultados en todas las áreas, sin embargo lo vamos a cumplir lo estamos haciendo, ya lo hemos hecho con otros funcionarios y lo vamos a seguir haciendo y la gente que no funcione, todos lo saben, la gente que no cumpla se va a ir a su casa, pero tenemos que tener el respaldo, tenemos que tener los elementos, tenemos que tener las disposiciones jurídicas para poder hacerlo. se los puede decir el jurídico, se los puede decir el área jurídica y se los puede decir el mismo síndico que no es una cuestión, es un asunto menor, tenemos que arreglar todas las cosas conforme lo dicta la normatividad, porque también los trabajadores tienen derechos en todos los sentidos y es un apelo a que tenga que haber un proceso muy urgente para hacerlo, pero créanmelo que estoy preocupado por lo que pudiera suceder derivado de esto, aún cuando sea un trabajador de confianza tiene el derecho a defenderse, si ustedes estuvieran en el papel de el cualquiera que estuviera, también tuvieran el derecho a defenderse y esa es la responsabilidad de nosotros, pero vamos a actuar, no estoy avalando la ineptitud, ni estoy avalando la indisposición, no soy promotor de corrupción alguna en ninguno de los sentidos, ni mal trato a la sociedad, ni a la ciudadanía y si esos hechos son en ese sentido tal y como ustedes loo han manifestado créanmelo de manera urgente vamos a tomar la decisión y las cartas en el asunto, pero necesito, no solamente verlo con el jurídico, ni con el síndico, y con las cuestiones mas operativas, con personal, no es un asunto que digan es que el presidente lo está protegiendo en ninguno de los sentidos a nadie protejo, todos los trabajadores tienen que demostrar su calidad humana, su responsabilidad y su eficiencia eso está sobre el escritorio de todos y todos les pueden decir, todas las semanas me reúno con los directores, con los jefes de departamento para ver el seguimiento de todos sus pendientes, todos los días y estoy atendiendo puntualmente todas las demandas de la gente. yo les pido su confianza, les pido que lo hagamos como siempre lo hemos hecho porque no se trata aquí de perder la decencia, ni la integración, somos un mismo equipo, no estoy en contra de ustedes créanmelo, no estoy diciendo que no lo voy a correr, no estoy diciendo que no lo voy a liquidar , no le estoy diciendo no, lo único que les estoy pidiendo es una tregua para que lo analice yo y tome la decisión con las áreas adecuadas, no es un asunto menor y eso puede ser lo de un director , de un encargado, de cualquier persona, tenemos que ser humanos nosotros también y tenemos que darle responsabilidad y tenemos que atender al pueblo en ese sentido, no crean que yo estoy en desacuerdo con las opiniones de ustedes, al contrario, me preocupa por lo que me dicen todos, lo mismo Heriberto, lo mismo Claudia, lo mismo Susana y Efrén, todos, no estoy desconfiando de sus argumentos ni de sus opiniones, ni de sus palabras por supuesto que no, en ninguno de los sentidos, pero creo que como seres humanos tenemos un derecho, el respeto, nada mas. y yo estoy dispuesto a proceder, esa es mi disposición y esa es mi decisión. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** y dicho sea esto con todo respeto, lo que pasa ingeniero es que finalmente yo si soy parte de la gente que si creemos que somos de un equipo, que somos parte de un todo y sin embargo, la verdad es que si le pregunta a este cuerpo colegiado si nosotros apoyamos el que esta persona siga dentro de la administración, se va a encontrar en por lo menos 17 votos que no están a favor de que esto siga, por lo mismo es que se le presentó ese documento en tiempo y forma con la finalidad, otra cosa, nosotros hemos valorado muchas cosas, tanto lo que es un trabajador de confianza y por lo mismo sabemos que la característica base de un trabajador de esta naturaleza es precisamente la confianza no mas, y también sabemos que por ley a esta persona se le retira el nombramiento y no tenemos nada en contra de el, no se trata de que lo golpeen, ni que se le violenten sus derechos, ni mucho menos, simplemente se le liquida como es conforme a derecho, se sacan las cuentas de cuanto



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

le corresponde y se le hace el pago y se acabó el negocio, no se trata de otra cosa, finalmente usted tiene el derecho de nombrar otra persona que usted considere sea mas apta para cumplir esta obligación, no se le retira ni mucho menos, por el contrario, creo que a lo largo de este tiempo hemos demostrado que somos congruentes, que hemos estado trabajando a favor del municipio, lo hemos arropado a usted en las cuestiones que se han requerido, pero en esta situación presidente, discúlpeme pero no, discúlpeme pero en esta ocasión yo no puedo brindarle ese apoyo porque es una persona que no solamente como ya lo dijo Susana no solamente a actuado en contra de los compañeros, nosotros finalmente aguantamos, somos de casa, yo soy de la gente que si un funcionario no tiene tiempo de atenderme no hay problema yo regreso después, yo no vengo a decirle que me atiendan al momento ni me meto a escuchar cosas que yo no debo, pero en esta ocasión se trata no del trato de uno, se trata de el respeto y el trato a la gente, a la ciudadanía y sobre todo a la gente del campo que mas necesidades y mas atenciones todavía merece por la situación en que ellos están desempeñándose, por lo mismo presidente yo si le solicitaría en este momento que se valore la propuesta que está en la mesa que es la de la compañera claudia y se someta esa situación a un si o a un no a este cuerpo colegiado porque la verdad es que si usted regresa a la próxima reunión de cabildo y nos dice que de acuerdo a la investigación que ya se realizó no procede la destitución de esta persona créamelo que lo único que va a ser esto es estirarle todavía mas a la liga, yo siento que en este momento estamos en condiciones de hablarnos de frente, de hablarnos con la verdad y sobre todo porque están los argumentos, esto no es situación de compañeros de una sola fracción sino por lo que hemos visto, yo he visto gente muy institucional como el compañero Heriberto, pero que sin embargo en esta situación la verdad no puede seguir así la cosa, definitivamente no, vístase de luces presidente, finalmente usted a quién nombre, usted va a ser testigo de los resultados positivos que le va a dar sobre todo con la gente que como ya le dije le va a dar la gente del campo, en otras cosas habremos de seguir caminando juntos pero en esta presidente la verdad es que no se puede. **La Regidora Lorena Ramos López.**- para recordar que efectivamente en la sesión pasada de noviembre usted hacia el comentario de que iba a pedir a la comisión de agropecuario que revisáramos la situación, quiero informarle que ahí estuvo el director de desarrollo económico y se dio cuenta de cómo llevamos la sesión, y el acuerdo que determinamos, de alguna manera usted nos dio esa facultad en esa sesión y nosotros le estamos informando que volvió a suceder lo mismo, no hay interés del Sr. Leobardo de seguir colaborando con el ayuntamiento de manera que se necesita o requiere la ciudadanía, nada mas para comentarle que si se vio en la comisión de desarrollo agropecuario y estuvo presente el director de desarrollo económico y yo considero que ese día a lo mejor se le hicieron algunos señalamientos al Ing. Leobardo, ya tuvo que haberse defendido con usted porque eso es importante, creo que si, de mi se queja, yo de inmediato voy a hablar con usted porque, porque usted es mi jefe inmediato. **El Presidente Municipal.**- yo creo que de alguna manera no es conveniente de que antes de que me entreguen a mi el dictamen, antes de que el director de esta área tenga el argumento que sin duda hoy lo tendrá, tome yo una decisión en esa función, lo único que les estoy pidiendo es el tiempo necesario, cuando es, en este período y por supuesto no es ningún argumento regidor Cristóbal, mire yo le quiero decir mi preocupación no está en función a que no tenga los elementos suficientes usted y algunos regidores de evaluar esto, mi condición es muy distinta la apreciación, es un funcionario de una plaza de confianza y yo lo único que les estoy pidiendo es que me permitan a mi tener todos los elementos, darle el seguimiento y el cause porque esto debe de ser, esto es la ley, nosotros no podemos violentar la ley, la ley especifica que el ejecutivo tiene que tomar las cartas en el asunto, en la decisión que ampare la circunstancia que sea, no estoy en contra de ustedes, que quede muy claro, no estoy pidiendo que siga trabajando esta persona, lo único que les estoy pidiendo es mi derecho, como presidente municipal, como responsable de la administración, lo único que les estoy pidiendo es que me dejen actuar a mi, esas facultades corresponden al presidente, el remover los funcionarios que no funciones y cuando haya los elementos como ustedes me los han hecho, no es el tiempo suficiente regidor, el escrito lo recibí de ustedes el pasado lunes, la declaración de la denuncia abierta y en público, la recibí en



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

asuntos generales de la sesión ordinaria pasada que lo hizo Susana y a partir de ahí hemos estado integrando todo, lo que yo quiero es un dictamen para que inclusive ustedes estén avalados en eso en todos los sentidos, no es un asunto solamente de decir, nosotros aquí ya determinamos que vamos a destituir al jefe de desarrollo agropecuario y al rato porque la contadora no nos de los vales de gasolina, también se va para afuera y al rato porque... no señores vamos a revisarlo, yo estoy de acuerdo con ustedes, créanmelo esa es mi facultad revisarlo y todo, pero al menos denme la tregua, no sean así porque a fuerza, vamos a votar en este momento y ya se va, espérenme yo voy a proceder, lo único que les estoy pidiendo es que déjenme hacer la chamba a mi, la mía, yo soy el Presidente y los Funcionarios de Confianza dependen de mi, y la función que ellos realizan, el informe que me dan es a mi, y los Directores los programas que llevan a cabo los llevan conmigo, y yo con todo respeto se los digo, aún cuando ustedes me digan mire aquí nosotros podemos tomar cartas en el asunto porque la Ley nos faculta en que si hay algún trabajador que no esté haciendo su trabajo bien y que no tenga la condición de servir a la gente podemos destituirlo, podemos cambiar las disposiciones, Señores en Zacatecas está pasando lo mismo, el Síndico con 14 Regidores destituyeron a 4 Funcionarios de Primer Nivel, Tesorería, Seguridad Pública, Gestión Social, Desarrollo Social y no se quiénes mas, hoy están regresando a retomar otro, que hizo el Presidente estoy de acuerdo voy a ir a la Legislatura, esas son mis facultades están en controversia, el mandó el Oficio en donde no estuvo de acuerdo con la destitución que hicieron los Regidores porque, porque ellos dijeron el Secretario de Gobierno, este y este no funcionan y vamos a cambiarlos y en ese momento nombraron a otros funcionarios y los otros funcionarios dijeron espérame yo no quiero y entonces los Funcionarios que nombraron que no quisieron, ellos dijeron pero no queremos nosotros, estamos bien aquí y ahorita es un problema no han sesionado, hay un pleito con el Presidente obviamente el Presidente que es lo que dice espérame lo único que quiero es que respeten mis funciones, yo voy a proceder pero denme la oportunidad de que lo revise yo hoy mismo que lo cheque y que valore y que me junte con mi Director de Desarrollo Económico que es el Jefe inmediato de esta persona y que respalde lo que usted acaba de decir Regidora Lorena que si esta persona no acudió y que volvió a hacer todo eso, ahí está grabado y ahí está, lo único que quiero yo es que me entregue ese dictamen y decir muy bien hágalo todo no hay problema, no les estoy pidiendo otra cosa mas que respeto a mi investidura, solamente, estoy de acuerdo con ustedes estoy avalando de que los comentarios que me hacen tengan un sustento, miren la Ley es muy clara y si hay elementos suficientes para decir esta persona se liquida, se le pague lo que deba pagársele, no se cuantos asuntos tenemos en litigio 6 o 7, puede ser otro mas que tienen, que pasa si ustedes ahorita me dicen que vamos a votarlo, yo asumo mi derecho, apelo a que tenga que someterse al Cabildo votan todos dicen que se destituya, cual es el siguiente paso, toma el Secretario el acuerdo, se destituye, pero no hay un proceso obviamente el acude a defenderse ante las instancias, apela igual y nos demanda, como nos demandó el otro proceso que está pendiente igual y hacemos todo, y que es lo que vamos a buscar, no le dan ustedes al Presidente esa facultad para que el revise, para que el integre, para que el dictamine, para que el se junte con los abogados, con el área y que tenga los elementos suficientes como ustedes lo están comentando pero aquí por escrito, si no es así, igual y a lo mejor, yo no se cual sea la función sin dictaminarse, si en ese momento se destituya se haga todo, no Señores yo les pido con todo respeto se los digo no estoy defendiendo una posición y una postura de parcialidad o de complicidad o de inequidad, al contrario les pido respeto en función en que se analicen las cosas bien, que me permitan a mi definir esta situación con el abogado, con el jurídico, con el síndico, como parte legal de esta Administración pero no que de manera arbitraria, porque si lo veo arbitrario, créanmelo que yo lo veo arbitrario, de esa manera le están quitando toda la facultad al Presidente para decidir sobre el personal, sobre su responsabilidad, el Presidente es el responsable de que la Presidencia funcione, de que los Departamentos y los programas se lleven a cabo, de que las gestiones, las obras y todo lo demás se lleve a cabo, el responsable de la Administración es el Presidente y en esa función yo tengo la obligación, la responsabilidad de exigirles de manera directa a todos los funcionarios de la Administración que cumplan con sus programas, pero



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



imagínense si la Gobernadora va a permitir que el Congreso destituya al Secretario, o al Sub-Secretario, o al encargado de un programa no, yo si les pido en ese sentido solamente el tiempo necesario, cual es el tiempo necesario, ya, mañana, hoy estaré atendiendo con el Director de Desarrollo Económico ese asunto exclusivamente, y mañana ustedes tendrán una respuesta favorable pero no me encajonen, ni me pongan entre la espada y la pared de que ahorita vamos a decidir, espérenme no seamos así, yo les pido solamente congruencia, su respaldo, su confianza como lo hemos tenido siempre, esto está funcionando gracias a que hay la participación de todos, no quiero yo centrar precedentes, no quiero ni pretendo pelearme con ustedes ni hacer ninguna controversia, yo puedo apelar la decisión de que tome el Cabildo o puedo suspender, a ver cuando nos juntamos esa es mi facultad, mi facultad es juntar, llamar, convocar y presidir el Cabildo, pero obviamente si va a hacer en contra del Presidente no me dan alternativa por supuesto y puedo apelar al Congreso y puedo hacer lo que a mi facultad me convenga, pero no lo quiero hacer porque no estoy en contra de ustedes, ni estoy en contra de lo que están diciendo pero si les pido confianza, el voto de confianza de que me permitan ejecutar mis funciones como Ejecutivo Municipal, simple y sencillamente no que me corten de tajo las manos y la cabeza porque entonces quién va a decidir, ya el siguiente paso haber vamos a juntarnos y vamos a destituir a este, ya lo hicimos una vez, no Señores ayúdenme, si queremos realmente congruencia vámoslo haciéndolo bien, los pasos lo marca la Legislación y la Ley Orgánica, vámoslo haciendo como corresponde y como se debe. **La C. Regidora Margarita Garay.-** Creo que este punto ya está bastante discutido, cuando estuvimos en la Comisión de Desarrollo Agropecuario, se discutió mas de 3 horas, se le mandó a usted Señor Presidente un oficio y yo apelo a la buena voluntad que hemos tenido siempre para con usted y usted para con nosotros y que siempre hemos hecho equipo y estamos esperando la respuesta de ese documento, usted nos está diciendo que la respuesta va a hacer posiblemente mañana, yo creo que podemos esperar quizás ese tiempo y que el realmente tenga elementos suficientes que ya están ahí es nada mas que usted los tenga ya en sus manos para poder tomar una determinación. Sin embargo, esta sería mi propuesta y está la otra propuesta de la Compañera Claudia, no se si esa sería otra alternativa de que se sometiera a votación esas dos propuestas. Esto no nos debe dividir porque realmente son hechos que se van a suscitar ahora y en toda la Administración que estemos, no ha que tomar las cosas tan personales, sino realmente darle su encauce que es legal, yo creo que debemos entrar en otro ánimo mas ameno, mas de grupo como siempre hemos trabajado por el bien de la sociedad de este Municipio de Fresnillo y buscarle una solución tranquila pero muy respetuosa y definitiva. **El Regidor Gustavo Veyna Escareño.-** La verdad es que nosotros en Comisión de Ecología y de Salud cuando se abrió la oficina de Ecología nosotros presentamos la propuesta y era nada mas una propuesta al Señor Presidente, el Señor Presidente tuvo la voluntad de aceptar nuestra propuesta, para nosotros era la mas viable pero el tenía la facultad de nombrar y podía nombrar otra persona mas sin embargo si puso a la persona que como propuesta nosotros pusimos, son 17 firmas que no quieren a esta persona, ahí está la propuesta, nada mas que la tomen en cuenta y se de una solución lo mas pronto que se pueda, ya podemos salir y liberar este asunto de Leobardo, la verdad es que ha sido una de las cosas que nos han unido, 17 personas batallamos para estar de acuerdo y ahora estamos de acuerdo en la salida de este muchacho. **El Presidente Municipal.-** Si, pero es una propuesta para analizar para verlo y veamos que está ahí, pero eso es muy distinto a que ahorita me voten para que lo destituyan, eso ya es muy distinto. **El Regidor José Martín Órnelas.-** Nada mas para hacer algunas aclaraciones, en el caso por ejemplo de Zacatecas, no hubo esa protesta por parte del Presidente porque el no estuvo presente... El 50% mas 1 de los Regidores quiere que haya una asamblea, el Presidente no cita o el Secretario, ellos pueden citar a una reunión y el Presidente se supone que debe estar presente para que le de legalidad a la de Cabildo, en el caso de los Diputados ellos no tienen ninguna facultad porque es un poder diferente al de la Gobernadora, la Gobernadora es Ejecutivo, este es Legislativo, ellos no pueden cuestionar a ningún funcionario, ellos no pueden destituir a ningún funcionario, y la Ley Orgánica del Municipio nos dice que el Ayuntamiento es un Cuerpo Colegiado donde se incluye el Presidente como parte del Ayuntamiento y al



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Síndico y en cambio la Cámara de Diputados no es un Cuerpo Colegiado, aquí yo cuando leí hace rato un párrafo de la Ley Orgánica dice que el Cabildo, el Ayuntamiento, puede fincar sanciones administrativas a cualquier funcionario, cual puede ser una sanción administrativa, pues la destitución o inhabilitar también es otra sanción., nosotros cuando estamos tomando esta determinación no es que le estemos quitando facultades al Presidente, porque tanto el Ayuntamiento como el Presidente tienen sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Municipio, lo que pasa es que no es la primera vez que se menciona esto, si fuera la primera vez, Señor Presidente usted tendría toda la razón de decir pues déjenme siquiera escuchar las partes, hace 15 días se mencionó y la Regidora Susana pidió la destitución y usted dijo que iba a investigar, 15 días y usted todavía no tiene la información, al inicio del año yo les comentaba hubo otra vez quejas cuando aquella vez se salió, en una Comisión de Agropecuario y que dijo que no quería oír mensadas de los regidores, (pende jadas) eso lo dijo, desde entonces se dio una queja de ese funcionario, si hay otros funcionarios que estén haciendo mal las cosas, es que la responsabilidad no es nada mas suya es del Ayuntamiento, como que nada mas las malas para nosotros y las buenas para el Presidente, todos tenemos que compartir la responsabilidad porque somos un grupo colegiado donde tenemos que tomar decisiones en conjunto, no podemos tomar determinaciones separadas, por eso debe de haber sensibilidad, yo no se si hay garantía de que se va a proceder de manera como lo estamos pidiendo, a lo mejor no se podría votar pero debe de existir esa garantía porque sino en la próxima reunión vamos a retomar el mismo caso y va a ser la misma situación. **El Presidente Municipal.-** Desde el momento en que yo les estoy garantizando y les estoy diciendo que este asunto estará resuelto en la próxima Sesión no tendremos porque retomar este asunto, es mi palabra, es mi responsabilidad del Presidente. **La Regidora Ma. De la Luz Galván.-** Viendo y trataría de resumir lo que ya algunos de ustedes o casi todos ustedes han estado hablando, en el caso del escrito que se mencionó el que ustedes pidieron las firmas y que si se estaba de acuerdo con esa destitución, en el caso de una servidora no estoy de acuerdo con eso, es preocupante cuando hay una persona que está atendiendo a la Población y que no se le da la debida atención, si es preocupante porque la gente nosotros es que somos Regidores, eso es cierto, pero me parece que nos está faltando un poco de calidad humana, me siento y discúlpenme y con todo respeto para todos me parece que estamos siendo muy estrictos en la solución de este problema, yo no le llamaría conflicto, es un problema que se está planteando aquí y que en este caso es un Funcionario o una persona que es de confianza por lo tanto si bien nosotros tenemos ingerencia como Cabildo yo creo y estoy segura y como ustedes saben aquí aparece en la Ley Orgánica es facultad del Señor Presidente y en este caso tomar las decisiones, tomando en cuenta cada uno de los elementos que nosotros le presentemos como es el caso del Ing. Leobardo, yo si insistiría en que en este caso es decisión del Señor Presidente tomar la decisión que sea mas benéfica para la población, ni siquiera para el Cabildo, solamente y exclusivamente en mi opinión personal para la Población porque por ella estamos aquí. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.-** Yo quería intervenir en este aspecto, este tipo de peticiones no va en contra de sus facultades Ingeniero, como Presidente Municipal conocemos perfectamente cuales son sus facultades, sin embargo, nosotros tenemos la seguridad de lo que nosotros estamos diciendo, no concebimos que se pudiera llegar al caso de decir es que acuerdo a la investigación no procede su destitución tenemos seguridad, creo que esto no está en contra de poderle dar la confianza para que usted junte los elementos y pueda tomar esa decisión de acuerdo a sus propias facultades, pero nosotros hemos visto mucho ya la falta de intención del Ing. Leobardo para corregir esos detalles, no son detalles son problemas y realmente son fuertes, no es una sola persona, yo tengo poca ingerencia al Departamento de Desarrollo Agropecuario y sin embargo me ha tocado ver algunos problemas similares, se está hablando con esa seguridad, yo hago la propuesta de que si es su petición que se le de el tiempo suficiente para integrar las averiguaciones correspondientes, le pediría yo que una copia de esta Acta de Cabildo y la anterior se anexara como prueba de lo que los Regidores estamos solicitando y por mi parte no tendría inconveniente en aceptar su solicitud para que tome esa decisión pero si creo que es un problema fuerte de una persona que a usted como



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



Presidente Municipal no le está ayudando en cuanto a la imagen que proyecta hacia la Población, yo quisiera proponerles darle esa facultad, darle esa oportunidad para que usted integre los documentos que pretenden integrar para que pueda tomar su decisión.

El Presidente Municipal.- La propuesta es muy sencilla, refrendando la actitud de ustedes y sobre todo los comentarios, en su intervención que hace el Ing. Martín lo que dice, la Regidora Luz Galván y lo que acabas de mencionar Ing. José Luis en el sentido de que esta propuesta de que el compromiso de el Ejecutivo de que a la brevedad, de que integre todos los elementos y que integre las dos Actas de Cabildo anterior, los últimos 15 días puedan ser elementos muy valiosos para que el Ejecutivo determine esta situación pero en función precisamente de esa función sería que tome yo la determinación con lo que integre de estos expedientes y de lo que me entregue también el Director de Desarrollo Económico y les notifique antes de la próxima Sesión la determinación que con toda seguridad va a ser lo que ustedes me están diciendo. Solamente lo único que yo les pido es que me den la autonomía, la libertad, el derecho que me asiste, porque de otra manera en cuestiones que no quiero avalar, en serio, se los digo, con mucho respeto Ing. Martín yo le pediría, yo le diría que mi situación no es contraponer ni que seamos enemigos entre nosotros, la situación de Zacatecas es muy seria, hay ingobernabilidad y es cierto lo que usted dice 50% mas 1 pueden convocar y el síndico y 10 de ustedes u 11 lo pueden hacer, ahí viene dentro de la Ley Orgánica todos la conocemos, sin embargo, el hecho de que se sesione sin la presencia del presidente es ingobernabilidad ustedes lo sabe y eso no le abona ni a Fresnillo ni a nadie, eso no ayuda aún cuando sea legal Ing. Martín, yo le digo con toda puntualidad, no es correcto, yo lo veo que no debe de ser, si sesionan en Cabildo sin la presencia del Presidente, quién es el Presidente del Cabildo, quién preside las reuniones, el presidente, viene en la Ley Orgánica y si el Presidente no está de acuerdo, si no está presente significa que no está de acuerdo Ingeniero y si el Presidente, imagínense si le quitan a su Secretario General, si le quitan a sus Finanzas, usted cree que va a estar de acuerdo con esas determinaciones jamás, por supuesto que no como lo justificaría realmente eso afecta a todos, la ingobernabilidad ese es el pleito, a quién beneficia eso, yo puedo hacer uso de las facultades que me da la Ley Orgánica, suspendo la reunión y no vamos a votación y convoco cuando sea necesario y puede ser que algunos de ustedes diga no, no, vamos ajuntarnos vamos a convocar, pero yo no, no quiero interferir en eso, al contrario yo avalo las propuestas de ustedes en función de los comentarios, lo único que les estoy pidiendo es el compromiso del que estamos hablando de que me permitan actuar, permítanme actuar, permítanme hacer las cosas como corresponde a la Administración eso fijaría un precedente y yo no quiero fijar un precedente que nos vayan a lastimar en función de la unidad, por supuesto que a la mejor la mayoría esos 17 que le dieron el voto para que se analizara, en el escrito me están diciendo para que lo analice y proceda lo conveniente, eso estoy analizando y voy a proceder pero eso no significa ya destitúyalo, ya, nosotros ya determinamos destituirlo, ya esa fue una facultad de nosotros, espérenme, ustedes ese escrito que me hicieron llegar dice para que lo analice para que lo revise, no estamos de acuerdo con su proceder, con su actitud de atención es prepotente, es esto, es lo otro, ahora ese sentido de responsabilidad yo les digo, denme la facultad que me dicen en el escrito y que me da la Ley Orgánica nada mas, ese compromiso mío de decirles ok, a la brevedad antes de la próxima reunión esto se tendrá que resolver, por supuesto esa es una de mis mejores cuestiones que tengo que atender prioritariamente.

El Regidor Efrén Correa Magallanes.- Quisiera agregar esto, conmigo se acercó una persona, como decía usted la vez anterior traiga las pruebas, a mi me dijo esa persona donde se manejaron recursos, no se de donde fueran que hizo un trato con el Ing. Leobardo y todavía que le ha estado pagando en abonos, yo se que salen en cuestión de pagos, la pregunta es se fincaría si hay desviación de recursos si se le fincaría por parte del Municipio una acción penal.

El C. Presidente Municipal.- Si con toda seguridad, como lo hemos fincado a varios trabajadores, hemos fincado responsabilidad, el Síndico lo ha hecho sin miramiento de nada y sindicalizados y no de confianza y estamos procediendo en mas todavía. Por supuesto que se finca la responsabilidad. Le pido que lo haga no solamente le solicito Señor Regidor, le exijo que se proceda.

El C. Regidor Ismael Urquizo Félix.- Señor Presidente, Creo que ha



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

quedado muy clara su postura a menos en lo personal así lo he entendido, en este momento ha estado manifestando que asume el compromiso con el Cuerpo Edilicio de dar una respuesta favorable a esta situación yo no le veo porque estarle dando mas largas, simple y sencillamente existe el compromiso y creo que los elementos los hay y usted los va a encontrar para hacer una destitución a doc como debe de ser, confianza creo que se la tenemos, usted nos la tiene a nosotros y usted ya lo dijo denme la oportunidad, yo les aseguro que va a haber una respuesta favorable y en una de sus intervenciones dijo mañana habrá una respuesta favorable, adelante creo que ya no tendría caso seguir ahondando en este caso que ya creo esta sumamente debatido. **La Regidora Maribel Bazán.-** Quiero hacer una pregunta se va a votar la propuesta de la Regidora Claudia o no se fue porque no se ha hecho la situación, nunca se le dio una respuesta a la propuesta de ella, yo nada mas haría la pregunta si se va respetarse esa propuesta a pesar de que no está, perdón Presidente, discúlpeme, en el Artículo 74 el Presidente Municipal es el ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades. Nosotros en ningún momento el punto de discusión fue si tenía facultad o no, nosotros nunca dijimos el Presidente no tiene la facultad para correr, poner, quitar, parar o acostar, no, nunca, el asunto es de que nosotros estamos viendo la situación de que un funcionario no le esta sirviendo a usted para nada. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Siento que las cuestiones ya están muy claras, finalmente de lo que se trata es de que se de solución y mucho hemos dicho que sea a favor de la Ciudadanía, finalmente ya en estos momentos el hecho de que si se dictamina aquí o no pues ya poco abonaría en realidad a una solución pronta o inmediata, finalmente existe el compromiso del Presidente Municipal de que de inmediato se van a tomar cartas en el asunto y que por lo tanto se habrá de proceder conforme a las pruebas y a la opinión ya, yo siento que ya muy premiada de todos los compañeros, adelante finalmente el periodo vacacional ya está en puerta, habremos de comenzar con otra persona o con otras indicaciones de acuerdo a lo que piense y a las medidas que asuma el Presidente y además de que ya tenemos un buen rato en esto y quedan otros asuntos y por ahí otras personas que hay que escuchar, creo que debemos de darle y en este caso brindarle confianza al Presidente y se actúe conforme a lo que ya se ha escuchado en esta asamblea. **El Regidor José Manuel Martín Órnelas:** Que se vote que se le da la confianza al Presidente como lo ha señalado, que se está de acuerdo en esto. **En uso de la voz el C. Secretario:** Se pregunta a los integrantes del pleno si están a favor de que se de este espacio de tiempo que ya se mencionó para que el Presidente Municipal conozca todos los documentos y se revise el expediente, se de una respuesta a la brevedad posible y sea la Presidencia quién tome esta determinación, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano. **12 Votos a favor, en contra, abstenciones 2, Aprobado por mayoría con 14 votos. El C. Presidente Municipal:** No se si haya mas asuntos generales, hay otro asunto general. **El Regidor Efrén Correa Magallanes:** Son dos asuntos, en la Comunidad de Altamira, en la Comisión de Gobernación se había dicho que no se iba a autorizar ningún billar que vendiera bebidas alcohólicas, acaban de abrir un billar que tiene venta de bebidas alcohólicas, nos e el nombre yo fui el otro día a Espectáculos que es el que dio permiso para el billar, pero están vendiendo bebidas alcohólicas, hay un acuerdo en general de la misma Comisión de Gobernación y del Cabildo en general de que no se iba a dar ningún permiso y está funcionando, quién dio ese permiso yo quisiera saber quién dio la atribución para dejar funcionar eso, que se investigue quién está dando esos permisos que no corresponden y el otro llamado Restaurant Quins no es mas que un antro de vicio disfrazado, desde cuando es la clausura sigue abriendo y hay mas escándalo y no se si esté el Jurídico si nos pueda aclarar porque no se ha clausurado o directamente a alcoholes. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Nuevamente volvemos a lo mismo, esos asuntos aunque si son importantes el camino natural de ellos es que baje a la Comisión, no son para ventilarse en este momento, de manera directa con el mismo personal de alcoholes con su titular y con el mismo jefe de servicios se puede saber de las disposiciones y del porque, pero volvemos a lo mismo, pienso que son cosas que se pueden manejar al interior de la Comisión y que ya por optimizar tiempo mandarlos directamente para allá, que no sean caso de discusión aquí en el Pleno. **El Secretario:** Para rápidamente



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

comentar en este lugar denominado Quins si hubo una clausura de 30 días, se clausuró el espacio, concluyó el período que se dictaminó y está nuevamente a la apertura, aquí de reincidir en esa actitud por parte de los propietarios lo que procedería sería una clausura definitiva. Si efectivamente se tocó el punto si ya no entienden, la verdad es que una clausura de 30 días en ocasiones como tienen empleados y gente que no pueden despedir necesitan continuar pagando, mucha gente ha rectificado, ahí el rumbo, alguna otra no, en la propia comisión nos veremos obligados a una clausura definitiva. Y lo de los billares el criterio es el mismo, vamos a checarlo Doctor para ver de que espacios se trata, si quisiera expresar que desde la Secretaría no hemos aprobado este tipo de permisos y sería cuestión de revisarlo para darle una respuesta, incluso el del Quins el día de hoy me comprometo con usted a pasarle una tarjeta informativa para que tenga usted los elementos de la fecha de clausura. Si ya no hay asuntos generales, pasaríamos al Punto **punto Doce.-** Participación Ciudadana. Agotados los asuntos generales en Participación Ciudadana, el Sr. Delegado Municipal Alfonso Santacruz Díaz nos ha solicitado el uso de la palabra con mucho gusto se le concede. Sr. Delegado Municipal **Alfonso Santacruz Díaz:** Agradecer a este Ayuntamiento su visita a esta Comunidad, aquí es su casa, las puertas están abiertas para cuando gusten visitarnos, a los habitantes de nuestras Comunidades vecinas, de antemano agradecer su visita a esta Comunidad. Mi situación es la siguiente, por ahí hemos solicitado algunas obras en lo que es el Departamento de Desarrollo Social no se autorizó ninguna obra dentro de nuestra Comunidad, ni siquiera se han hecho los proyectos y nos manifiesta por ahí el Ing. Carlos Marcial que no se tiene aún programado cuando nos van a hacer la visita para que se lleven a cabo los proyectos, pero si me gustaría que interviniera ya de forma necesaria, sabiendo que nuestras Comunidades también es una de las mas grandes y de las que tienen algunas necesidades también como lo que es drenaje, agua potable, pavimentación electrificación y tengo aquí una solicitud que hago a este Ayuntamiento para que nos hagan favor de tomar cartas en el asunto para ver porque no nos han autorizado a nosotros algunas obras, en cuestión de esto, en cuestión del pavimento pedimos a este H. Ayuntamiento, nos apoyen a terminar nuestra pavimentación dentro de lo que es la Estación San José se tienen algunas de las calles mas importantes principales que no están pavimentadas, se nos han hecho promesas por ahí, ya hicimos la solicitud para que nos tomaran en cuenta, en este año no nos tomaron en cuenta y pretendíamos que para en este inicio, ahora si nos tomaran en cuenta, agradecer que están aquí pero que también nos estén apoyando porque nada mas nos quieren tomar en cuenta en ocasiones cuando se vienen algunas de las elecciones como Comunidad importante y ya para lo de las obras nos están omitiendo. Si sería muy conveniente se nos tomara en cuenta y preguntar porque no se nos ha dado respuesta en lo que es la Calle que ya hace un año se tuvo la solicitud de la Calle que estamos abriendo o que queremos que se abra, que está pegada a lo que es la Campestre y que resultado tenemos, porque nada mas nos dicen que si y no nos han dicho cuando, en ocasiones por ahí han manifestado que nos manifestemos pero no tenemos respuesta concreta que es lo que es el seguimiento que se le ha dado por ahí con los Licenciados para que nos hagan favor y para recordarles que nos hicieran favor de apoyar en cuestión de los terrenos que tenemos aquí, existe gente dentro de la misma Comunidad que aprovechan que algunos terrenos están baldíos para adueñarse de ellos. Si sería muy conveniente que nos apoyaran, ya lo he solicitado al Presidente que nos apoyen con lo que son algunas de las escrituras, afortunadamente toparon estas personas con una asociación y que se están defendiendo por ahí, pero hay ocasiones en que no existe el apoyo de una asociación personas que no tienen el recurso y que pierden a lo mejor sus terrenos, si sería muy conveniente que nos echaran la mano en cuestión de las escrituras de nuestros terrenos de aquí de nuestra Comunidad y de algunas de las obras que tenemos pendientes, de antemano agradecerles. Muchas gracias. **El C. Secretario:** Gracias al Señor Delegado, si efectivamente hay algunos asuntos ahí pendientes de revisión, hemos tomado nota para verlos, nada mas para informar que efectivamente en días pasados nos habló el Sr. Delegado para enterarnos de que algunas personas estaban alambrando algunos espacios sin acreditar su propiedad, enviamos a Seguridad Pública e interrumpimos esta situación, pero si es muy conveniente que de alguna manera se



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

revise porque hay algunas asociaciones que aparecen como adjudicatarios de varios predios, van y se posesionan de ellos, hacen el trámite correspondiente se los han adjudicado. Agradecemos al Sr. Delegado. Y tenemos también en participación Ciudadana la intervención del Director de la Escuela **Profr. Edgar Ibarra Ramírez** : hacemos uso de la voz para solicitarle algo que tenemos pendiente desde la etapa en que trabajo el Lic. Ledesma en la presidencia, **la pavimentación de la calle de la Escuela**, en aquel entonces se formó un comité, ese comité se le pagó por el total de metros que tiene el frente de la escuela, y no se llevó a cabo, quedó pendiente para otra ocasión, ocasión que no se llegó, hacemos este reclamo el día de hoy tenemos la fortuna de tenerlos aquí en la escuela, ese es uno, el siguiente es la solicitud de la **construcción de una audio visual**, participamos esta escuela en escuelas de calidad, tenemos recursos que nos envían precisamente escuelas de calidades de la ciudad de México , para tal efecto contamos con \$ 110,000.00, tenemos aquí el oficio, el presidente del comité de participación social, ya lo comentó con el ing. marcial padilla, si no mas recuerdo dejó un tanto, una copia, le hacemos llegar otra, este es un proyecto que se encuentra dentro de escuelas de calidad, si ese dinero no se ejerce se pierde, por eso es importante que nos apoyen en este proyecto, en esta solicitud, integrarnos en el ramo 33 o probablemente en el programa 3 x 1, de tal manera que podamos ejercer ese dinero que tenemos en posesión, serían dos, la pavimentación de la calle de la escuela y el apoyo para la construcción de la sala de audio visual del cual presentamos un proyecto. **El C. Secretario:** agradecemos al Sr. director Profr. Edgar Ibarra Ramírez, vamos a verificar, ya está esta obra programada profesor, si tiene usted conocimiento si ya está programado. **Profr. Edgar Ibarra Ramírez:** programada por alguna dependencia, me imagino que todavía no, se entregó apenas el documento, el oficio. **El C. Secretario:** le rogaríamos al término nada mas para tomar nota y para localizar la información allá darle seguimiento. tenemos la participación del C. Luis Fernando Rodríguez Masiel que es presidente de participación ciudadana. nos comentan que no se encuentra, de cualquier forma si traía algún escrito o algo si desean hacérselo llegar con posterioridad para considerar su participación y de los asistentes nos solicitan el Sr. delegado municipal de Guadalupe de Trujillo Félix Rodríguez tener una intervención, preguntamos a los integrantes del ayuntamiento, esta solicitud nos la hacen en este momento, si están de acuerdo en que se le otorgue la palabra al Sr. delegado, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** se concede el uso de la palabra al señor delegado de Guadalupe de Trujillo, **Félix Rodríguez:** buenas tardes al honorable cabildo y a todos los presentes, mi participación referente al punto de los delegados municipales, al apoyo precisamente, queríamos asistir a esta reunión para cerciorarnos que el oficio del congreso del estado, ya estaba en manos de la presidencia, ya estamos seguros que ustedes a quien corresponda harán lo posible por hacer llegar esa solicitud al congreso. **El C. Secretario:** agradecemos la participación del señor delegado, de las personas que nos acompañan, es todo lo que tenemos en participación ciudadana señor presidente. **El C. Presidente Municipal:** siendo las quince horas con veinte minutos del día quince de diciembre del 2005.me permito declarar formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de cabildo itinerante en esta comunidad de la estación San José, muchas gracias, buenas tardes.

A t e n t a m e n t e.
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Juan García Páez